



# Memoria Anual 2022

**Oficina General de Planeamiento,  
Presupuesto e Inversiones**

**Municipalidad de  
Puente Piedra**

# ¿Qué es la Memoria Anual?

La Memoria Anual, es un documento que contiene información acerca de los logros alcanzados en el ejercicio fiscal 2022, de las diferentes unidades de organización que conforman la Municipalidad Distrital de Puente Piedra a través de la ejecución de sus diferentes actividades e inversiones en el marco del Plan Operativo Institucional (POI), el mismo que se encuentra articulado al Plan Estratégico Institucional (PEI), y este a su vez al Plan Desarrollo Local Concertado (PDLC), documentos de planeamiento estratégico que se elaboran buscando atender las problemáticas que afectan a la población del distrito, mejorando los servicios que permiten cerrar las brechas identificadas; asimismo, sirve de referencia para la gestión municipal de los años siguientes, sosteniendo aquellos servicios que se han brindado óptimamente, y mejorando aquellos que han tenido un limitado desempeño.

En términos generales, todas las Unidades de Organización de la municipalidad, han obtenido un óptimo desempeño en la ejecución física de sus actividades operativas e inversiones programadas, logrando un porcentaje de avance de 84.6%, y a nivel de gasto se ejecutó 77.50%.



1

# Reseña histórica

Municipalidad de  
**Puente Piedra**

# Historia del distrito

Entre los años 1,471 – 1,493 el Inca Túpac Yupanqui, después de conquistar al pueblo costeño del valle del río Chillón: mandó construir puentes y caminos a fin de facilitar el paso del Ejército Imperial para más adelante formar el Tahuantinsuyo.

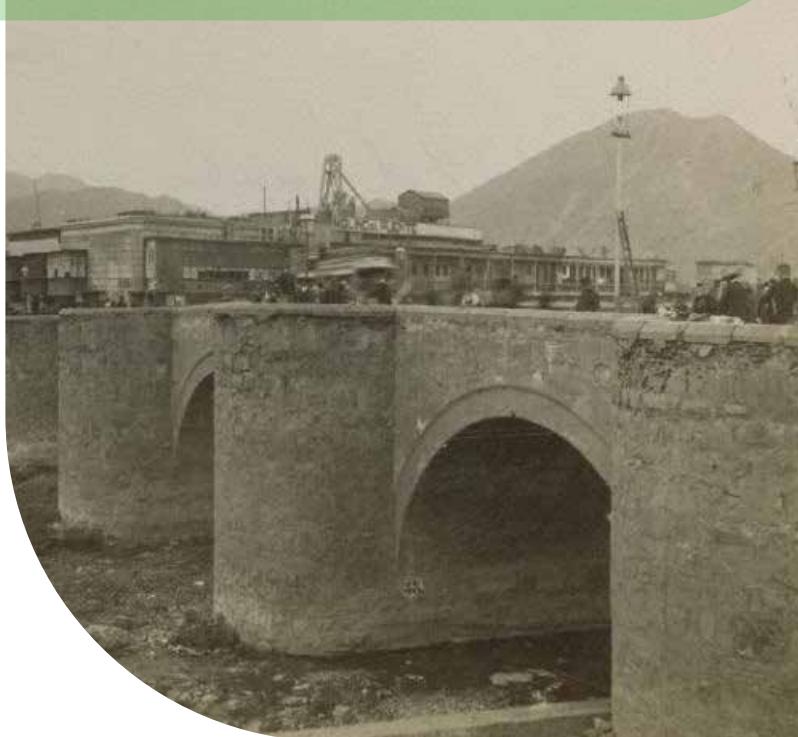
Es, de esta manera como aparece una piedra muy grande sobre la acequia que se ubicaba en la Calle Sáenz Peña y Av. Juan Lecaros que en ese tiempo del incario servía para cruzar los pantanos de la zona en que hoy se encuentra la capital del Distrito, que permitía tomar los caminos por los cerros a Tambo Inga y continuar hasta la Ensenada para cruzar el río Chillón por el puente Inca.

Cuando los Incas se enteraron de la proximidad de los españoles, destruyeron los puentes y caminos; la referida piedra terminó en el fondo de la acequia, dejando pasar el agua por sus extremos. El puente Inca de la Ensenada fue reconstruido al estilo español y volado en marzo del año 1998 por problemas del Fenómeno del Niño.

A medida que los pantanos se iban secando, la parte seca se cubría de grama; esto dio lugar a que Doña FRANCISCA DE AGUILAR en esa entonces dueña de Copacabana, pidiera al Virrey FRANCISCO DE BORJA y ARAGON príncipe de Esquilache XII Virrey del Perú de los años 1,615 a 1,621 la venta de los Gramadales. El virrey, después de un estudio respectivo, denegó la petición y lo declaró de uso público con la finalidad de favorecer a los comerciantes que ahí descansaban y alimentaban a sus bestias de carga, para luego continuar su viaje a Chancay.

En el año de 1,870 se construyó el ferrocarril y en su tramo de Lima a Ancón se edificó una Estación, que por su proximidad a nuestra referida piedra; se le denominó «Estación de Puente Piedra». Alrededor de ella se formó un caserío y sus habitantes agricultores secaron los pantanos y convirtieron en áreas productivas los Gramadales.

En el año 1,906 apareció el italiano TOMAS MARZANO -pidiendo al Supremo Gobierno Peruano, la concesión de los Gramadales de ambos lados del ferrocarril, desde el puente de piedra hasta Piedras Gordas por el Norte e incluyendo los cerros hasta el mar de Ventanilla por el Oeste.



Los pobladores hacen frente a Tomás Marzano a través de un proceso judicial amparándose en la tenencia de la tierra, que con mucho esfuerzo lograron poner al servicio de la agricultura.

En el año 1,918 Tomás Marzano compró legalmente la hacienda Copacabana al Sr. Rigoberto Mollna, quien con el favor del juez de Primera Instancia Dr. Ernesto Araujo Álvarez en el año 1,909 había reinscrito su hacienda incluyendo los Gramadales, según consta en los Registros Públicos de Lima.

Formada las haciendas dentro del sistema virreinal, la piedra continuó prestando su servicio de puente, aunque el paso se hiciera de brinco en brinco; pues los pantanos impedían el paso por otro lado, por tal motivo, esta zona pantanosa y despoblada tomó el nombre de «Puente Piedra» en épocas republicanas y cuando las haciendas requerían mayor número de obreros para los cultivos de algodón y la caña de azúcar. Esta Organización, en fecha 14 de Febrero de 1,927 logró que el presidente AUGUSTO B. LEGUIA dictara la Ley 5675 que crea al Distrito de PUENTE PIEDRA Y que Don JUAN LECAROS sea su primer ALCALDE.





# 2 De la Municipalidad

Municipalidad de  
**Puente Piedra**

# Datos generales



Por el Noreste con el distrito de Santa Rosa y Ancón.

Por el Este con el distrito de Carabayllo.

Por el Oeste con el distrito de Ventanilla y Mi Perú (Callao).

Por el Sur con el distrito de Comas, Los Olivos y San Martín.

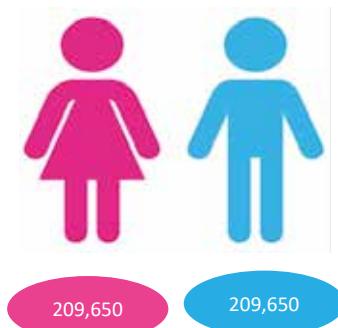
## Distribución

El distrito de Puente Piedra ha sido dividido estratégicamente en 3 zonas y 7 sectores, basado en su geografía y característica socio económica.

Nº	ZONA	SECTOR
1	SUR	ENSENADA
2		LADERAS
3		CHILLÓN
4		SHANGRI-LA
5	CENTRO	TAMBO INGA OESTE
6		TAMBO INGA ESTE
7		PAMPA LIBRE
8		GALLINAZOS
9		SANTA ROSA
10		CERCADO
11		LAS VEGAS
12		LA GRAMA
13		COPACABANA
14	NORTE	EL DORADO
15		LEONCIO PRADO
16		JERUSALEN
17		LOMAS

## Población

La población del distrito de Puente Piedra asciende a 416,531 habitantes de acuerdo con la Estadística Poblacional del Ministerio de Salud del Perú, según INEI – 2023, de los cuales 209,650 son mujeres (50.33%) y 206,881 son hombres (49.67%).



# La Municipalidad

## Aspectos Generales

DISTRITO	PUENTE PIEDRA
PROVINCIA	LIMA
DEPARTAMENTO	LIMA
PAÍS	PERÚ
FECHA DE CREACION	14/02/1927
TIPO DE DOCUMENTO DE CREACIÓN	LEY
N° DE DOCUMENTO DE CREACION	5675
DIRECCIÓN	CALLE 9 DE JUNIO N°100
TELÉFONO	219 – 6200
PAGINA WEB	<a href="http://www.munipuentepiedra.gob.pe">www.munipuentepiedra.gob.pe</a>
ALCALDE	RENNAN SANTIAGO ESPINOZA VENEGAS

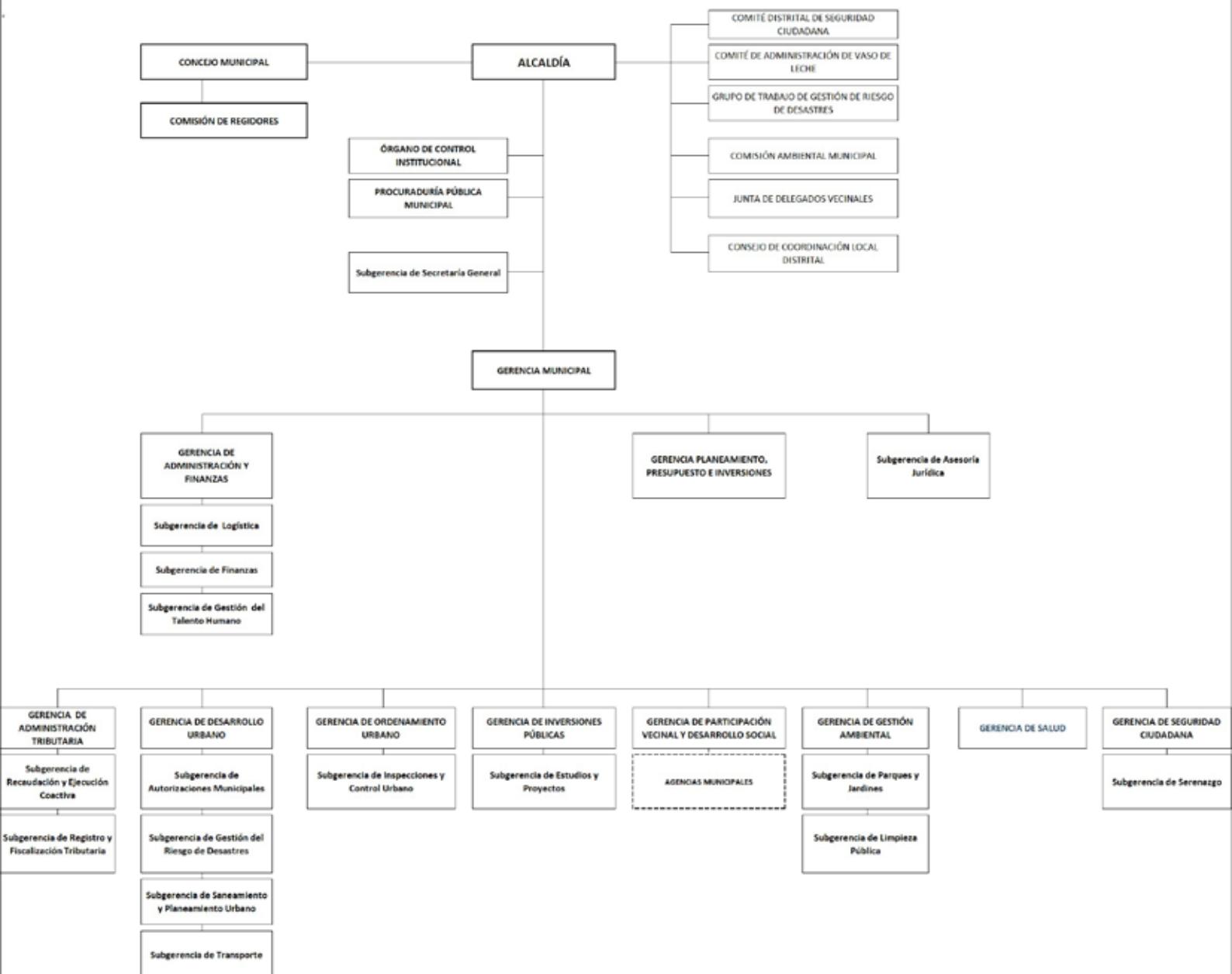
## Concejo Municipal

El Concejo Municipal elegido para el periodo 2019 – 2022 está conformado de la siguiente manera:

ALCALDE	RENNÁN SANTIAGO ESPINOZA VENEGAS		
	FAUSTINO FERNANDO VILCA VARGAS		
	DEYSI SAUCEDO MARÍN		
	RICHARD ESTEBAN PÉREZ CHACÓN		
	ANA LUZ CALDERÓN RICAPPA		
	PAOLA LIZETH HUAMÁN QUISPE		
	HÉCTOR LUIS ADRIÁN DIESTRA		
REGIDORES	ALEXANDER MAGALLANES	VALENTÍN PACHAS	
	YOIS KAROLAIN ZAMUDIO SÁNCHEZ		
	MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ SILUPU		
	WILMER ALBERTO RODRÍGUEZ GAMARRA		
	VÍCTOR ADÁN JARA MÁRQUEZ		
	OSCAR VELA DIAZ		
	JORGE WIDER AYALA GONZALES		

# Estructura y organización

ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA



# Marco Estratégico Institucional

La Municipalidad, para atender las demandas de la sociedad de orden social, económico y cultural, establece las acciones estratégicas a seguir, definiendo para ello previamente hacia donde se quiere llegar, planteando los objetivos estratégicos que sirvan de guía para el éxito de las acciones estratégicas que nos lleven a alcanzar la visión planteada.

## Visión



"PUENTE PIEDRA CENTRO  
DE DESARROLLO  
ECONÓMICO DE LIMA  
NORTE SEGURO CON  
CALIDAD DE VIDA"

## Misión

"BRINDAR SERVICIOS  
PÚBLICOS EN EL DISTRITO  
DE PUENTE PIEDRA, DE  
MANERA INCLUSIVA,  
TRANSPARENTE,  
ORDENADA Y MODERNA"



# Objetivos Estratégicos Institucionales

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	
Código	DENOMINACIÓN DE OEI	Código	DENOMINACIÓN DE AEI
OEI.01	<b>Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en el Distrito de Puente Piedra</b>	AEI.01.01	Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial en el Distrito de Puente Piedra
		AEI.01.02	Incorporación de la GRD en la ocupación y uso del territorio en el Distrito de Puente Piedra
		AEI.01.03	Personas con Formación y Conocimiento en GRD y ACC en el Distrito de Puente Piedra
		AEI.01.04	Implementación adecuada de medidas de protección frente a peligros en el Distrito de Puente Piedra
		AEI.01.05	Implementación adecuada de servicios públicos seguros en el Distrito de Puente Piedra
		AEI.01.06	Población con prácticas seguras para la resiliencia en el Distrito de Puente Piedra
		AEI.01.07	Capacidad Instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en el Distrito de Puente Piedra
		AEI.01.08	Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la gestión del riesgo de Desastres en el Distrito de Puente Piedra
		AEI.01.09	Implementación de actividades contingenciales en el Distrito de Puente Piedra
OEI.02	<b>Promover el desarrollo económico en el Distrito de Puente Piedra</b>	AEI.02.01	Asistencia técnica a nuevos emprendedores de forma oportuna en el Distrito de Puente Piedra
		AEI.02.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales en el Distrito de Puente Piedra
		AEI.02.03	Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo a los Agentes Económicos del Distrito de Puente Piedra
		AEI.02.04	Programa de Desarrollo Turístico implementado en el Distrito de Puente Piedra
		AEI.02.05	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el Distrito de Puente Piedra
OEI.03	<b>Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito de Puente Piedra</b>	AEI.03.01	Plan Urbano y/o Rural Distrital implementado del Distrito de Puente Piedra
		AEI.03.02	Catastro actualizado en la jurisdicción del Distrito de Puente Piedra
		AEI.03.03	Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población del Distrito de Puente Piedra
		AEI.03.04	Saneamiento físico legal de predios focalizados en el Distrito de Puente Piedra
		AEI.03.05	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del Distrito de Puente Piedra
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	
OEI.04	<b>Promover la Gestión Ambiental en el</b>	AEI.04.01	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para el Distrito de Puente Piedra
		AEI.04.02	Manejo de residuos sólidos integral de los ciudadanos para el Distrito de Puente Piedra

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	
OEI.04	Promover la Gestión Ambiental en el Distrito de Puente Piedra	AEI.04.01	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para el Distrito de Puente Piedra
		AEI.04.02	Manejo de residuos sólidos integral de los ciudadanos para el Distrito de Puente Piedra
		AEI.04.03	Mantenimiento y Conservación permanente de áreas verdes de uso público en el Distrito de Puente Piedra
		AEI.04.04	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementado en beneficio del Distrito de Puente Piedra
		AEI.04.05	Asistencia técnica oportuna en Gestión ambiental a los ciudadanos en el Distrito de Puente Piedra
OEI.05	Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana en el Distrito de Puente Piedra	AEI.05.01	Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en el Distrito de Puente Piedra
		AEI.05.02	Programas contra Violencia de género de manera oportuna en beneficio del Distrito de Puente Piedra
		AEI.05.03	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en el Distrito de Puente Piedra
		AEI.05.04	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población del Distrito de Puente Piedra
OEI.06	Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el Distrito de Puente Piedra	AEI.06.01	Programas de asistencia social de forma permanente a grupos de población vulnerables del Distrito de Puente Piedra
		AEI.06.02	Programas de Actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del Distrito de Puente Piedra
		AEI.06.03	Escuelas Multidisciplinarias para jóvenes y niños en el Distrito de Puente Piedra
		AEI.06.04	Servicios de bibliotecas de manera integral en el Distrito de Puente Piedra
		AEI.06.05	Programas de salud preventivo-promocional orientados a favor de la población del Distrito de Puente Piedra
OEI.07	Mejorar la transitabilidad urbana en el Distrito de Puente Piedra	AEI.07.01	Ordenamiento Integral del Transporte Público en beneficio del Distrito de Puente Piedra
		AEI.07.02	Seguridad vial integral en beneficio de la población de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra
OEI.08	Fortalecer la Gestión Institucional	AEI.08.01	Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra
		AEI.08.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Distrital de Puente Piedra
		AEI.08.03	Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra
		AEI.08.04	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la Administración Municipal
		AEI.08.05	Implementación de Gobierno Digital en la Municipalidad Distrital de Puente Piedra
		AEI.08.06	Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra



3

## Principales logros obtenidos de la entidad durante el periodo fiscal 2022

Municipalidad de  
**Puente Piedra**

### **3.1. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN**

#### **Alcaldía**

La Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, ejerce las funciones ejecutivas del gobierno municipal y tiene las facultades y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades y otras normas que le asignen atribuciones y funciones.

#### **Gerencia Municipal**

La Gerencia Municipal es el órgano de alta dirección responsable de dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión administrativa y operativa de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra; de acuerdo con la normatividad que regula y rige a los Gobiernos Locales. Por delegación del Alcalde, dirige la ejecución, a través de los órganos a su cargo, de la política institucional con la finalidad de alcanzar los objetivos estratégicos institucionales en concordancia con los planes institucionales.

##### **Principales Actividades realizadas:**

- Dirigir y supervisar la aplicación y ejecución de políticas, planes, programas, procesos y actividades orientadas a asegurar la continuidad y eficiencia de los servicios municipales brindados en beneficio de los habitantes del Distrito.
- Dirigir la implementación de acciones preventivas y/o correctivas encaminadas a la mejora de la gestión administrativa, en la búsqueda de agilizar procesos de respuesta.
- Conducir reuniones de coordinación y planificación, dirigidas a mejorar la calidad de los servicios brindados por la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.

##### **Principales Logros:**

- Se logró mantener la comunicación y constante coordinación con las diferentes unidades orgánicas de esta Entidad edil, gracias a la utilización de diversas plataformas virtuales y de telecomunicación, asegurando de esta manera, no solo la continuidad de los servicios, sino también, la calidad de los mismos.
- Se logró mantener una permanente y efectiva inspección en campo para la supervisión de las actividades de las unidades orgánicas operativas.
- Se impulsó el proceso de implementación del Sistema de Control Interno, cumpliendo con las etapas programadas dentro de los plazos establecidos, buscando promover el fortalecimiento de la institucionalidad.

### **3.2. ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL Y DEFENSA JURIDICA**

#### **Órgano de Control Institucional**

El Órgano de Control Institucional es conformante del Sistema Nacional de Control, cuya finalidad es llevar a cabo el control gubernamental en la Municipalidad Distrital, promoviendo la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones; así como, el logro de sus resultados; mediante la ejecución de los servicios de control simultáneo y posterior y servicios relacionados, conforme a las normas aprobadas por la Contraloría General de la República. Se ubica en el mayor nivel jerárquico organizacional.

### **Principales Logros:**

La correcta ejecución del Plan Anual de Control 2022, obteniendo los siguientes resultados:

- Se concluyeron 03 Servicios de Control Posterior, las cuales fueron remitidos al titular de la entidad mediante los siguientes: Oficio N°097-2022-OCI/MDPP de fecha 01/12/2022, Oficio N°115-2022-OCI/MDPP de fecha 15/12/2022 y Oficio N°117-2022-OCI/MDPP de fecha 16/12/2022.
- Se pudo concluir 06 Servicio de Control Simultaneo; las cuales 05 fueron en modalidad “Orientación de Oficio”, cuyos resultados fueron comunicados con: Oficio N°046-2022-OCI/MDPP de fecha 29/04/2022, Oficio N°052-2022-OCI/MDPP de fecha 23/05/2022, Oficio N°053-2022-OCI/MDPP de fecha 25/05/2022, Oficio N°071-2022-OCI/MDPP de fecha 05/08/2022 y Oficio N°075-2022-OCI/MDPP de fecha 02/08/2022; asimismo, 01 en su modalidad de “Visita Control” comunicado con Oficio N°027-2022-OCI/MDPP de fecha 30/03/2022.
- Se logró concluir 11 Servicios Relacionados entre el 14 de enero al 29 de diciembre del 2022 y registradas en el aplicativo SAGU.

### **Procuraduría Pública Municipal**

La Procuraduría Pública Municipal es el órgano de defensa jurídica, encargado de la ejecución de todas las acciones que conlleven a garantizar los intereses y derechos de la municipalidad, conforme a lo dispuesto en la Ley del Sistema de Defensa Jurídica del Estado. Se ubica en el mayor nivel jerárquico organizacional.

### **Principales Actividades realizadas:**

- Elaboración de contestación de demandas en materia Penal, Laboral y Contenciosas Administrativas, entre otras.
- Elaboración de escritos sobre Recursos de Apelación, Casación, Reposición, Oposición, laudos arbitrales y escritos en procesos de ejecución de laudo arbitral.
  - Elaboración de escritos sobre cumplimientos de mandatos judiciales.
- Asistencias a las Audiencias e informes orales en procesos sobre materia tributaria en el Tribunal Fiscal.
- Registrar e importar en el aplicativo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) sobre los pagos pendientes de sentencias judiciales y arbitrales.

### **Principales Logros:**

- Mediante la plataforma SINOE, se realizaron 1430 envíos de escritos para el juzgado, permitiendo así atender diversos procedimientos judiciales en tiempo real.
- De conformidad con el procedimiento señalado en la Ley N° 30230, se viene realizando la recuperación extrajudicial de los bienes de propiedad de la Municipalidad de Puente Piedra, los cuales fueron ilegalmente ocupados; el cual, se accionó rápidamente, en coordinación con la Policía Nacional del Perú, logrando recuperar estos espacios públicos, donde la municipalidad está desarrollando proyectos para mejorar la calidad de vida de los Puentepedrinos.
- Se implementó un registro Excel para el control y seguimiento de los documentos ingresados, a fin de brindar una atención oportuna en los plazos señalados.

# GRÁFICO 1: ACTIVIDADES REALIZADAS DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL

## Plataforma SINOE

The screenshot shows the SINOE platform interface. At the top, there are logos for the Poder Judicial del Perú and the Ministerio Público (MPE). The main menu includes options like 'SERVICIOS EN LÍNEA', 'PRESENTACIÓN', 'FAVORITOS', 'HISTÓRICO', and 'AYUDA'. A search bar at the top right allows users to enter 'Número de Expediente' and 'Código CII'. Below the search bar, a table displays a list of 1,400 documents, with columns for 'Nº', 'Cod. Expediente', 'CII', 'Nro. Estre', 'Distrito Judicial', 'Órgano Jurisdiccional', 'Tipo de Documento', 'Fecha de Presentación', 'Sustituta', and 'Acciones'. The table has a header row with arrows for navigation.

### Implementación de un registro Excel

The screenshot shows an Excel spreadsheet titled 'CONTROL DE MODIFICACIONES'. The table contains numerous rows of data, each representing a modification to a document. The columns include 'Nº', 'CÓDIGO EXPEDIENTE', 'CII', 'ESTRE', 'JURISDICCIÓN', 'TIPO DOCUMENTO', 'FECHA MODIFICACIÓN', 'MODIFICACIÓN', and 'DETALLE'. The data is presented in a grid format with many rows of identical-looking entries.

## 5.3. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

### Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, es el órgano de asesoramiento, encargado de dirigir, planear, organizar, controlar y evaluar las actividades de los Sistemas Administrativos de Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Programación Multianual y Gestión de Inversiones y Modernización en concordancia con el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) y el Plan Estratégico Institucional (PEI). Asimismo, las actividades de cooperación técnica y de estadística municipal.

#### PRESUPUESTO

##### Principales logros:

- Presentación mensual de las Modificaciones Presupuestales a nivel funcional programático a la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Dirección General de Presupuesto Público del MEF.
- Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2023, aprobado con Acuerdo de Concejo N°038-2022-AC/MDPP y promulgado con Resolución de Alcaldía N°086-2022-ALC/MDPP.
- Seguimiento a la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos.
- Se atendió en forma oportuna las solicitudes de 2,441 Certificados de Crédito Presupuestal (CPP), 1,065 modificaciones y habilitaciones presupuestales, en la web de Operaciones en Línea – SIAF, así como en el sistema interno SIGAM.

## GRÁFICO 2: RESULTADOS OBTENIDOS - PRESUPUESTO

### CARPETA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2023-2025



### APROBACIÓN DEL PIA 2023

#### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA



### PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA AÑO FISCAL 2023

#### GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES

Calle 5 de Junio 1002 Puente Piedra - Lima  
Central telefónica (01) 219-6200  
[www.municipalidadpuente.com.pe](http://www.municipalidadpuente.com.pe)

## PLANEAMIENTO

- Elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2023 - 2025 de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, aprobado con Resolución de Alcaldía N°047-2022-ALC/MDPP; así como la consistencia del Plan Operativo Institucional (POI) con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2023, dentro de los plazos establecidos por el sector.
- Elaboración de la Memoria Anual correspondiente al año fiscal 2021 de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.

Elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) 2022 modificado, versión 1 aprobado con Resolución de Alcaldía N°066-2022-ALC/MDPP, y versión 2 aprobado con Resolución de Alcaldía N°090-2022-ALC/MDPP.

- Se realizó dentro de los plazos establecidos por el sector, la evaluación y seguimiento del Plan Operativo Institucional – POI 2022 del I Semestre, con información obtenida por cada unidad orgánica; así como el Informe de Evaluación de Resultados del PEI – POI, correspondiente al año 2021.
- Elaborar la propuesta de modificación de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, aprobado con Ordenanza N°422-MDPP.
- Se realizó el proceso de Presupuesto Participativo 2023 de manera exitosa en forma presencial, en base a su Reglamento, aprobado con Ordenanza N°412-MDPP, contando con la participación de (143) Agentes Participantes de las 03 zonas del distrito; asimismo, se realizó la elección de los miembros del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2023, siendo estos agentes participantes elegidos en votación (2 representantes de cada zona). Sobre las propuestas de inversión, se llegaron a presentar 33 propuestas para la zona norte, 52 para la zona centro y 40 para la zona sur, de las cuales se priorizaron 21 propuestas de inversión a ser ejecutadas en el 2023 (6 para la zona norte, 9 para la zona centro y 6 para zona sur).

## GRÁFICO 3: RESULTADOS OBTENIDOS - PLANEAMIENTO

### PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2023-2025

### MEMORIA ANUAL 2021

### INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS PEI-POI

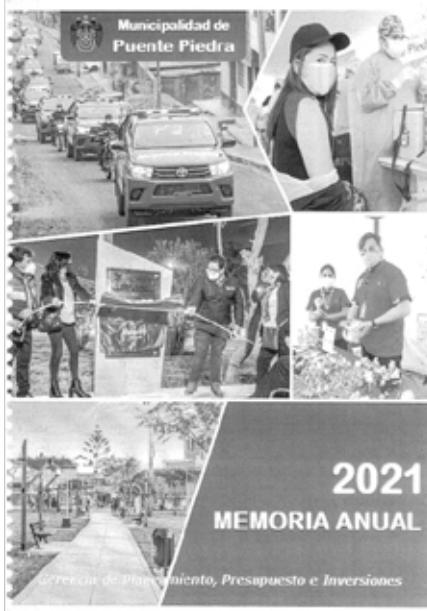
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PUENTE PIEDRA



### PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2023-2025



Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones



### 2021 MEMORIA ANUAL

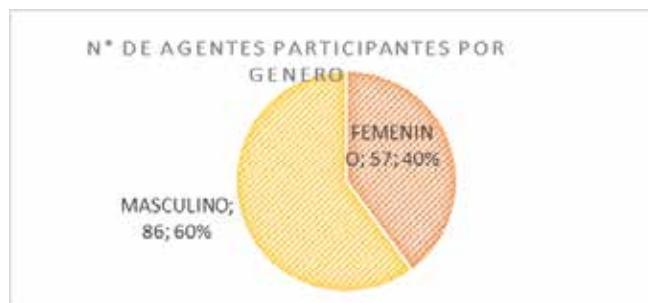
Informe de evaluación de  
resultados PEI-POI  
correspondiente al año 2021

Gobernación de Poder Ejecutivo, Presupuesto e Inversiones

Mayo 2022



## GRÁFICO 4: DISTRIBUCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES POR ZONA Y GÉNERO



**TABLA 1:  
MONTO ASIGNADO POR CADA ZONA**

PP 2023	ZONA	% DE DISTRIBUCIÓN	MONTO ASIGNADO
S/8,119,104	NORTE	30%	S/2,435,731
	CENTRO	41%	S/3,328,833
	SUR	29%	S/2,354,540

## GRÁFICO 5: CONVOCATORIA EN PUNTOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y LA VÍA PÚBLICA



### ZONA NORTE



### ZONA CENTRO



### ZONA SUR



**GRÁFICO 6:  
I TALLER - PRESENTACIÓN DEL  
EQUIPO TÉCNICO**

**NORTE**



**CENTRO**



**SUR**



**GRÁFICO 7:  
DESARROLLO DE II TALLER – DIAGNÓSTICO,  
IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN  
DE RESULTADOS**

**NORTE**



**CENTRO**



**SUR**



**GRÁFICO 8:  
IV TALLER  
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS  
PRIORIZADAS**

**NORTE**



**CENTRO**



**SUR**



**GRÁFICO 9:  
RENDICIÓN DE CUENTAS**

**NORTE**



**CENTRO**



**SUR**



## INVERSIONES

- Elaboración del Programa Multianual de Inversiones 2023-2025 de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, el cual consta del Diagnóstico de Brechas Actualizado (DB), Criterios de Priorización (CP) y la Cartera de Inversiones (CI), aprobado con Resolución de Alcaldía N°018-2022-ALC/MDPP; así como su consistencia con la Ley de Presupuesto 2023.
- Se realizaron reuniones mensuales de seguimiento a la ejecución de las inversiones, a través del Comité de Seguimiento de Inversiones (CSI), con la finalidad de agilizar y promover la ejecución de las inversiones, dentro de los plazos establecidos.
- Se realizó la incorporación de inversiones no previstas a la Cartera de Inversiones 2022, para la ejecución de inversiones priorizadas que contribuyen al cierre de brechas.

### GRÁFICO 10: RESULTADOS OBTENIDOS - INVERSIONES REUNIONES DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES DE LA CARTERA 2022



### SUBGERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

La Subgerencia de Asesoría Jurídica es el órgano de asesoramiento responsable de asesorar y emitir opinión de carácter jurídico a la Alta Dirección y a las unidades de organización de la Municipalidad Distrital.

#### Principales logros:

- Se proyectaron 80 documentos de resoluciones y decretos de alcaldía.
- Se proyectaron 57 documentos de acuerdos de concejo y ordenanzas de alcaldía.
- Se emitieron 424 informes con opinión legal.
- Se emitieron 513 documentos administrativos (Memorándum, Informes, Cartas y Oficios).
- Se emitieron 385 análisis legales y resoluciones de separación convencional y divorcio ulterior.

## 5.4. ÓRGANOS DE APOYO

### Subgerencia de Secretaría General

La Subgerencia de Secretaría General es el órgano de apoyo encargado de dirigir, planear, organizar y evaluar el apoyo administrativo al Concejo Municipal y a la Alcaldía, la gestión documentaria y la atención al público.

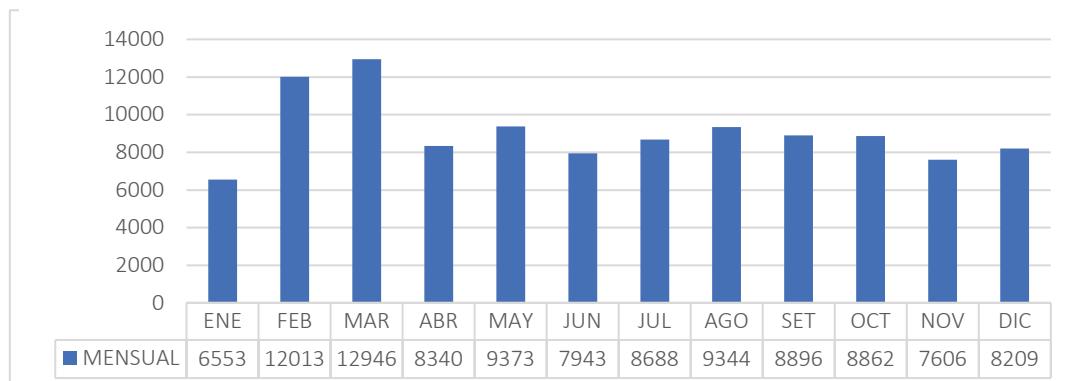
#### Principales logros:

- Se emitieron 194 normas municipales (15 Ordenanzas, 40 Acuerdos de Concejo, 16 Decretos de Alcaldía y 123 Resoluciones de Alcaldía).
- Se convocaron a 27 sesiones de concejo (22 ordinarias, 03 extraordinarias y 02 solemnes), las cuales se realizaron a través de la plataforma zoom y las sesiones solemnes en la Plaza de Armas del Distrito.
- Se celebraron 702 matrimonios civiles Ordinarios de manera virtual, a domicilio y en el Palacio Municipal; asimismo, se realizaron 02 eventos de Matrimonio Civil Comunitario descentralizados por zonas y en la Plaza de Armas, con un total de 489 parejas.

MES	LUGAR / ZONA	CANT
FEBRERO	ZONA CENTRO (AV. SAN REMO, FRENTE HUACA TAMBO INGA)	360
	ZONA SUR (PLAZA CÍVICA URB. LOS PORTALES)	
	ZONA NORTE (CAMPO DEPORTIVO CALICHE)	
JULIO	PLAZA DE ARMAS	126
	TOTAL	489

- Se publicaron 18 normas municipales en el Diario Oficial el peruano en los plazos correspondientes.
- Se lograron realizar 108,773 atenciones en la Plataforma al Ciudadano desde enero a diciembre, representando un 17% más al año anterior.
- Se realizaron difusiones a través de flyers informativos, Foto-reportajes y enlaces en vivo para informar a los vecinos acerca de los servicios que brinda la municipalidad.
- Se promovió y difundió la transparencia en las sesiones de Concejo a través de la página de Facebook: Municipalidad Distrital de Puente Piedra.

**GRÁFICO 11: ATENCIONES EN LA PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - 2022**



## GRÁFICO 12: CELEBRACIONES DE MATRIMONIO CIVIL ORDINARIO 2022



## GRÁFICO 13: PUBLICACIONES RESALTANTES EN REDES SOCIALES



DIFUSIÓN DEL MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO

**DIFUSIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023**

Presupuesto Participativo 2023

Zona Norte

Zona Sur

Zona Centro

Convocatoria, registro y acreditación de agentes participantes

Último día 06 de abril

Inscripciones: Agencias municipales Sur, Norte y Municipalidad

Municipalidad de Puente Piedra

**DIFUSIÓN DE "PUENTEPEDRINAS SIN VIOLENCIA"**

CAMPAÑA 25N - DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Puentepedrinas sin violencia

Tema a tratar: Educación financiera / Violencia de género

Palacio de la Cultura (frente al Plaza Veal)

Sábado 25 de diciembre

De 10:00 a.m. a 1:00 p.m.

CCONNA

Municipalidad de Puente Piedra

## GRÁFICO 14: MATRIMONIO MASIVO COMIUNITARIO



## Gerencia de Administración y Finanzas

- La Gerencia de Administración y Finanzas es el órgano de apoyo que tiene como objetivo gestionar en forma eficaz y eficiente los recursos con políticas, objetivos y metas alineadas al PEI y PDC. Es responsable de dirigir, organizar, normar, ejecutar, evaluar y controlar los recursos económicos y financieros, así como administrar los recursos humanos, tecnológicos y logísticos de forma eficiente.

### Principales logros:

- Se realizó la instalación de Radio Enlace y configuración de cámara en la Sede Copacabana, a fin de habilitar el servicio de internet y evitar pérdidas de materiales y/o supervisar las labores diarias.
- Se realizó migración del portal web institucional a la plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al ciudadano y acceder más fácilmente a trámites y servicios de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra (MDPP).
- Se realizó la creación de funciones y triggers en la base de datos de SIGTRAM, para módulos de Certificado de parámetro, Gestión de riesgo, Licencia de funcionamiento, Anuncios, Certificado de Nomenclatura, Certificado Negativo catastral y certificado de Jurisdicción.

- Se desarrolló un sistema de programas sociales que incluye diferentes módulos como: Vaso de Leche, Comedor, Ollas comunes, adulto mayor, OMAPED, el cual facilita al usuario consultar y ver reportes con facilidad.
- Se realizó en mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades vehiculares; así como el mantenimiento y limpieza de los locales municipales.
- Se sincero las cuentas por pagar y cobrar del periodo 2022.

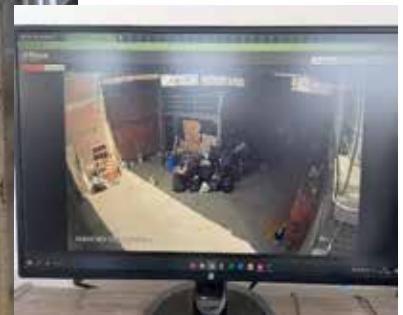
**GRÁFICO 15:**

### INSTALACIÓN DE RADIO ENLACE EN NUEVA SEDE INVERSIONES PÚBLICAS EN COPACABANA



**GRÁFICO 16:**

### INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE CÁMARA EN SEDE COPACABANA



**GRÁFICO 17:**

### MIGRACIÓN DEL PORTAL WEB A GOB.PE

The image shows a side-by-side comparison of two website interfaces. The left side displays the old website for the Municipalidad de Puente Piedra, featuring a banner with workers in red uniforms performing 'Limpieza de Postes' (Post Cleaning). The right side shows the new website on the GOB.PE platform, which has a more modern design with a green header bar and various administrative links like 'PAGA TUS TRIBUTOS EN LÍNEA', 'NOTICIAS', and 'INFORMACIÓN INSTITUCIONAL'.

## GRÁFICO 18: CREACIÓN DE TRIGGERS EN BASE DE DATOS SIGTRAM

```

CREATE OR REPLACE FUNCTION licencias.fct_tg_insert_p_anncos_audi()
RETURNS trigger
LANGUAGE plpgsql
AS $function$
declare
    audi_use varchar(50) := current_user;
    audi_host varchar(50) := inet_server_addr();
    audi_fecha date := current_date;
    audi_hora time := current_time;
begin

    insert into licencias.p_anncos_audi(audi_use,audi_host,audi_fecha,audi_hora,audi_for,cdgo_anncos,cdgo_tpo_atricon_anncos,cdgo_tmpos_anuncio,cdgo_usridos_sltntes,
                                         cdgo_dto_tmpos,cdgo_estado_lencias,cdgo_tpo_anncos,cdgo_crtfcdo_anncos,cdgo_dclrcon_jrda,cdgo_clor,cdgo_xtral,fe_anncos,nv_crtfdos_anncos,
                                         fe_crtfcdo_anncos,de_tpds_cndcon,de_gro_activdad,de_ubicon_nu_alto,nu_lrgo,nu_ancho,nu_area,nu_cras,de_lymda,de_dreccon_estblcmtnto,nu_licencia_as
                                         ce_usua_modi,ts_usua_modi,in_esta,cdgo_grante_trno)
    values(audi_use,audi_host,audi_fecha,audi_hora,'INSERT',new.cdgo_anncos,new.cdgo_tpo_atricon_anncos,new.cdgo_tmpos_anuncio,new.cdgo_usridos_sltntes,
           new.cdgo_dto_tmpos,new.cdgo_estado_lencias,new.cdgo_tpo_anncos,new.cdgo_crtfcdo_anncos,new.cdgo_dclrcon_jrda,new.cdgo_clor,new.cdgo_xtral,new.fe_crtfcdo_anncos,new.de_tpds_cndcon,new.de_gro_activdad,new.de_ubicon_nu_alto,new.nu_lrgo,new.nu_ancho,new.nu_area,new.nu_cras,new.de
           .co_usua_modi,new.ts_usua_modi,new.in_esta,new.cdgo_grante_trno);

    return new;
end
$function$

```

> Índices  
> Funciones  
> fct\_tg\_insert\_p\_anncos\_audi()  
> fct\_tg\_insert\_p\_crtfcdo\_prmtros\_audi()  
> fct\_tg\_insert\_p\_dclrcon\_jrda\_audi()  
> fct\_tg\_insert\_p\_slctud\_dc\_audi()  
> fct\_tg\_update\_p\_anncos\_audi()  
> fct\_tg\_update\_p\_crtfcdo\_prmtros\_audi()  
> fct\_tg\_update\_p\_dclrcon\_jrda\_audi()  
> fct\_tg\_update\_p\_slctud\_dc\_audi()  
> Secuencias  
> Tipos de datos  
> Aggregate functions  
> logística

**GRÁFICO 19:**

**MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS LOCALES DE LA MUNICIPALIDAD**



**GRÁFICO 20:**

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES VEHICULARES**



## Subgerencia de Logística

La Subgerencia de Logística es un órgano de apoyo, encargado de las actividades técnico administrativas de planificación operativa, ejecución, supervisión y evaluación del Sistema de Contratación del Estado, y de la programación, coordinación, ejecución y evaluación de los procesos del almacén y la actualización de margesí de bienes.

### Logros obtenidos en el 2022:

- Se cumplió con publicar 99 procedimientos de selección y contratos derivados de los procesos en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

PROCESOS	LICITACIONES PUBLICAS	CONCURSO PUBLICO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	COMPARACION DE PRECIOS	SUVASTA INVERSA	CONTRATACION DIRECTA
CANTIDAD	4	1	35	44	4	11

- Se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2022 mediante Resolución de Gerencia Municipal N°010-2022-GM/MDPP, la cual fue modificada (32 inclusiones) de acuerdo a las prioridades institucionales definidas y a las disponibilidades presupuestales asignada en el ejercicio fiscal, llegándose a aprobar 65 procedimientos de selección por un monto estimado total de s/.40,731,845.29.
- Se ejecutaron 2724 órdenes de compras y servicios, de acuerdo al siguiente detalle:

TOTAL	COMPRAS	SERVICIOS
858	1866	

- Se generaron 225 órdenes de compras a través del Catálogo Electrónico – ACUERDOS MARCO por el importe de S/ 1,146,299.09 (Un millón ciento cuarenta y seis mil doscientos noventa y nueve y 09/100 Soles).
- Se elaboró la Conciliación de las existencias de Almacén Central con la Subgerencia de Finanzas.
- Se presentó el inventario de bienes patrimoniales 2021 a SINABIP.

## Subgerencia de Finanzas

La Subgerencia de Finanzas es un órgano de apoyo encargada de conducir la ejecución financiera de los ingresos y egresos por toda fuente de financiamiento de acuerdo con el marco normativo correspondiente al Sistema Nacional de Tesorería; así como del tratamiento y registro contable de las operaciones financieras de acuerdo con las normas que rigen el sistema de contabilidad gubernamental, del control previo de las operaciones financieras y de la elaboración de los estados financieros de la Municipalidad.

### Logros obtenidos en el 2022:

- Se cumplió con cancelar los Compromisos de Pago, previa documentación sustentatoria sobre las adquisiciones y servicios prestados a la Municipalidad de Puente Piedra, se registró un total de 7150 expedientes girados al periodo 2022.
- Se realizó el registro oportuno y diario de la recaudación en el Sistema SIAF, el mismo que es informado al superior jerárquico con el acervo documentario (copia de Boucher, cobros de tarjetas, efectivo, especies valoradas como cheques y otros).

- Se realizó la contratación del servicio de Recojo y Transporte de Valores con la empresa HERMES TRANSPORTES BLINDADOS S A. para garantizar la seguridad de traslado de valores de los Fondos Recaudados de la Municipalidad de Puente Piedra.
- Se ejecutó arqueos inopinados a los recaudadores de caja con periodicidad de una vez al mes. De la misma manera el arqueo del Fondo Especial de Sencillo.
- Se cumplió con la presentación de conciliaciones bancarias del año 2022.
- Se realiza el control previo a las órdenes de compra, órdenes de servicio, planilla de haberes, caja chica y otros para su registro correspondiente en el SIAF.
- Se elaboró y presentó dentro de los plazos establecidos, los Estados Financieros y Presupuestales mensuales, del primer trimestre, segundo y tercer trimestre del ejercicio fiscal 2022, ante la Dirección General de Contabilidad Pública.

**GRÁFICO 21:  
ARCHIVO FÍSICO DE LA SUBGERENCIA**



## Subgerencia de Gestión de Talento Humano

La Subgerencia de Gestión del Talento Humano es un órgano de apoyo encargado de conducir los procesos de selección, contratación, inducción, administración, control, capacitación y evaluación del personal de la Municipalidad, promoviendo un adecuado clima laboral y el fortalecimiento de la cultura organizacional.

### **Logros obtenidos en el 2022:**

- Se logró mejorar el control de asistencia del personal operativo y administrativo de la Municipalidad de Puente Piedra, los cuales laboran bajo el régimen del D.L N° 1057, D. L N° 728 y D. L N° 276, realizando el marcado de asistencia en los relojes biométricos ya que contamos con (08) relojes biométricos, distribuidos estratégicamente en las diferentes zonas.
- Se realizó el acompañamiento social, mediante llamadas, visitas domiciliarias y visitas en las clínicas a los trabajadores que sufrieron algún tipo de accidente, en compañía del médico ocupacional del Tópico Municipal.
- Se realizaron campañas de vacunación dirigidas a los colaboradores, a fin de prevenir enfermedades como: Tétano, Difteria, Hepatitis B, en coordinación con el Centro de Salud de Santa Rosa. Asimismo, campañas preventivas del Cáncer del Cuello Uterino – Papanicolau en coordinación con el Policlínico de EsSalud de Puente Piedra.

- Se suscribió el "Convenio de Alianza estratégica para actividades integrales en promoción de salud" y "Alianza de intervención: Ejecución del Programa Reforma de Vida" entre la Municipalidad Distrital de Puente Piedra y CAP III Puente Piedra-Seguro Social de Salud-ESSALUD, con el objetivo de fomentar la práctica de Estilos de Vida Saludable en los trabajadores de la Entidad a fin de lograr prevenir los factores de riesgo para las Enfermedades Crónicas No Transmisibles y mejorar la calidad de vida de los asegurados.
- Se realizó la entrega mensual de leche fresca para el personal bajo el régimen Decreto Legislativo N°728 N° 1057 CAS" con el fin de reforzar la alimentación de los colaboradores.
- Se realizaron (150) entrevistas psicológicas individuales a los colaboradores con el fin de promover su bienestar emocional, personal y social para mejorar su calidad de vida y su inclusión social a través de la evaluación, orientación y en caso se requiera, intervención y/o derivación.
- Se realizaron 18 capacitaciones de Prevención de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con temas generales y transversales para reforzar y mejorar habilidades de prevención e intervención con una participación de (1,295) colaboradores aproximadamente.
- Se realizaron visitas en compañía del Medico Ocupacional a los Puntos Críticos (espacio de recuperación) y viveros de la Subgerencia de Parques y Jardines; donde los trabajadores que sufrieron algún accidente de trabajo, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las restricciones establecidas.
- Se realizó exámenes médicos ocupacionales a través de la Clínica El Trébol, en cumplimiento del artículo 49º de la Ley N° 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo" la cual establece las obligaciones del empleador.
- Durante los meses de enero, abril, Julio y octubre de 2022, se realizó la reincorporación y/o reconocimiento en cumplimiento del mandato judicial según corresponde bajo los regímenes del Decreto Legislativo N° 728 y Decreto Legislativo N° 276, en un total de (49) personas.
- Se iniciaron (50) Procedimientos Administrativos Disciplinarios (PAD) y se sancionó a los responsables de las comisiones de faltas disciplinarias, de los distintos regímenes (D.L 276, 728 y 1057).
- Se logró reconocer el pago a favor de (15) afiliados al Sindicato SUTRAMUN –PP, una ayuda por fallecimiento del trabajador titular, en la cantidad de S/. 3,000.00, y por fallecimiento del padre, madre, cónyuge y/o hijos del trabajador, en la cantidad de S/. 2,000.00, en estricto cumplimiento del Laudo arbitral 2016.
- Se logró gestionar aproximadamente (85) sentencias judiciales y (250) vacaciones truncas.
- Se desarrollaron (120) talleres psicológicos con temáticas para fortalecer las competencias y habilidades del personal operativo bajo estrategias para mejorar el rendimiento personal y del equipo, generando compromiso y eficiencia en el desarrollo de sus labores.

**GRÁFICO 22: VISITAS DOMICILIARIAS A TRABAJADORES QUE SUFRIERON ACCIDENTES EN COMPAÑÍA DEL MÉDICO OCUPACIONAL**



**GRÁFICO 23: CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN AL PERSONAL DE LA MDPP**



**GRÁFICO 24: ENTREGA MENSUAL DE LECHE FRESCA LA PERSONAL**

**GRÁFICO 25: "CONVENIO DE ALIANZA ESTRATÉGICA PARA ACTIVIDADES INTEGRALES EN PROMOCIÓN DE SALUD" Y "ALIANZA DE INTERVENCIÓN: EJECUCIÓN DEL PROGRAMA REFORMA DE VIDA"**



**GRÁFICO 26: EXAMENES MEDICOS EN MARCO AL ART. 49º DE LA LEY N°29783 "LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"**



## **GRÁFICO 22: VISITAS DOMICILIARIAS A TRABAJADORES QUE SUFRIERON ACCIDENTES EN COMPAÑÍA DEL MÉDICO OCUPACIONAL**



## **5.5. ÓRGANOS DE LÍNEA**

### **Gerencia de Administración Tributaria - Subgerencia de Recaudación y Ejecución Coactiva - Subgerencia de Registro y Fiscalización Tributaria**

La Gerencia de Administración Tributaria / Subgerencia de Recaudación y Ejecución Coactiva/ Subgerencia de Registro y Fiscalización Tributaria, son órganos de línea encargados de la orientación, determinación, emisión, cobranza, recaudación y fiscalización de las obligaciones tributarias del contribuyente del distrito.

#### **Logros obtenidos en el 2022:**

- Para el 2022, se logró recaudar S/ 36'120,640.49, dicha cifra significó un incremento de S/. 4' 044,421 y reflejo una variación porcentual del 12.61% en relación al 2021.  
Se logró reducir el índice de morosidad en impuesto predial y arbitrios municipales en un 45.78%, lo cual significó una diferencia de -7.39% a comparación del año 2021.
- Con respecto a la META 2 “Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial” del Programa de Incentivos 2022 del MEF se logró superar la vaya ideal (S/ 16,470,205.34) con una recaudación total de S/. 16,692,444.55, un superávit de S/. 222,239.21 y un porcentaje de efectividad de 101.35%.
- Se logró el incremento de contribuyentes puntuales con 28,508 en el 2022, evidenciando un 13% más que el ejercicio 2021.
- Se logró emitir 93,365 órdenes de pago, 139,000 Resoluciones de Determinación y 232,623 valores en el 2022, y la atención a 2,455 trámites de reclamos.
- Se descentralizó la cobranza tributaria en diversos puntos y establecimientos (Modulo Plaza Vea) a través de cajas itinerantes.
- Como acción de continuidad se realizó la campaña “Vecino Puntual VIPP” para premiar la puntualidad, promover e incrementar la recaudación, a través de servicios de: campañas veterinarias, campañas de salud, caritas pintadas, pediche, peinados, corte de cabello, entrega de merchandising, etc.
- Se emitieron un total de 94,707 cuponeras.
- Se trabajaron procesos de Fiscalización Tributaria, entre los casos resaltantes están: SEDAPAL, ESPINOZA JIMENEZ EDITH NANCY, INVERSIONES METALICAS S.A., ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL MERCADO CENTRAL DE PUENTE PIEDRA, ASOC. DE COMERCIANTES AUGUSTO B. LEGUIA DE PP, MEJESA S.R.L, INSTITUTO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, EXANDAL S.A, etc.
- Se han registrado 12,032 declaraciones juradas, las mismas que significan 1,997 declaraciones más que las registradas en el ejercicio 2021.
- Se atendieron 1,143 solicitudes presentados por parte de los contribuyentes, instituciones del estado y terceras personas, asimismo, se emitieron 4,812 constancias de No Adeudo.
- Se desarrolló la clasificación y ordenamiento de los documentos de gestión y Declaraciones Juradas Prediales en el archivo periférico ubicado en el local de la Agencia Municipal Norte.
- Se realizaron 07 campañas de inducción para el Registro Predial, con el fin de promover el registro de omisos y subvaluadores, representando una recaudación de S/ 33,579.79.

## TABLA 2: RECORD HISTORICO DE LA RECAUDACIÓN GAT AL 2022

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Monto	19,862,283	22,763,906	27,107,664	25,396,700	33,515,035	20,680,269	32,076,220	36,120,640
%	-	14.61%	19.08%	-6.31%	31.97%	-38.30%	55.11%	12.61%

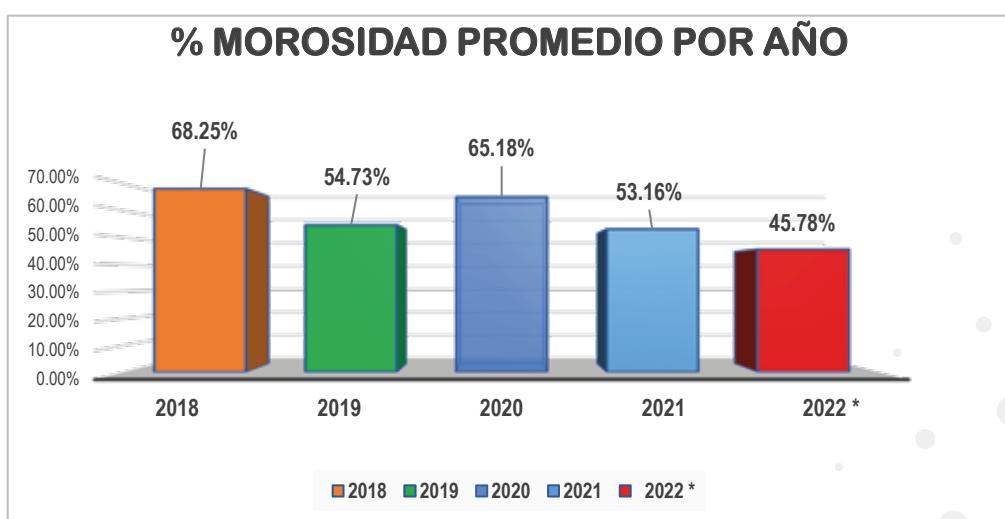
## GRÁFICO 28: EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN 2015-2022



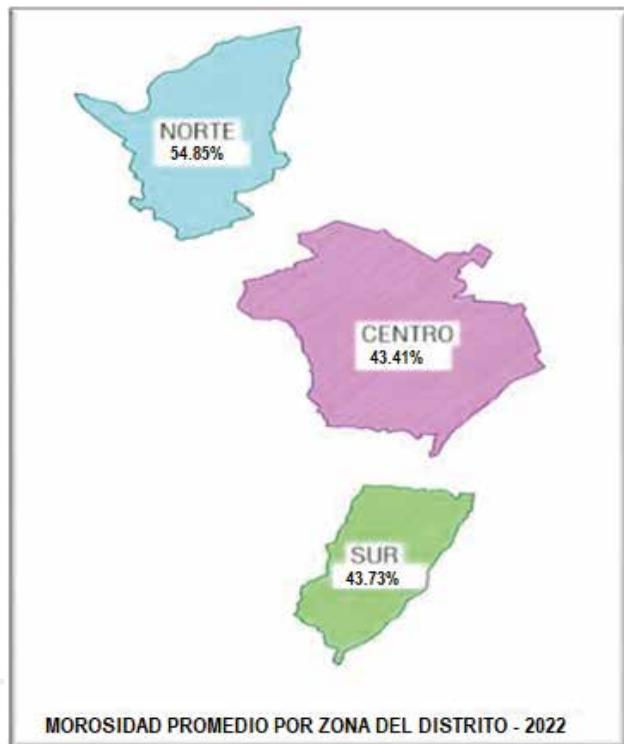
RESUMEN MOROSIDAD 2018 AL 2022				
Año Tributo	Imp. Predial	Arb. Municipales	%Morosidad Promedio por Año	Incremento / Diferencia
2018	58.11%	78.39%	68.25%	0.00%
2019	40.08%	74.34%	54.73%	-13.52%
2020	54.93%	76.90%	65.18%	10.45%
2021	40.60%	65.72%	53.16%	-12.02%
2022 *	28.17%	63.38%	45.78%	-7.39%

\*\* Morosidad actualizada al 31.12.2022 (Emitido corriente vs Recaudado corriente) No incluye Pampa Libre

## GRÁFICO 29: COMPARATIVO DE ÍNDICE DE MOROSIDAD



## GRÁFICO 30: MOROSIDAD PROMEDIO POR ZONA

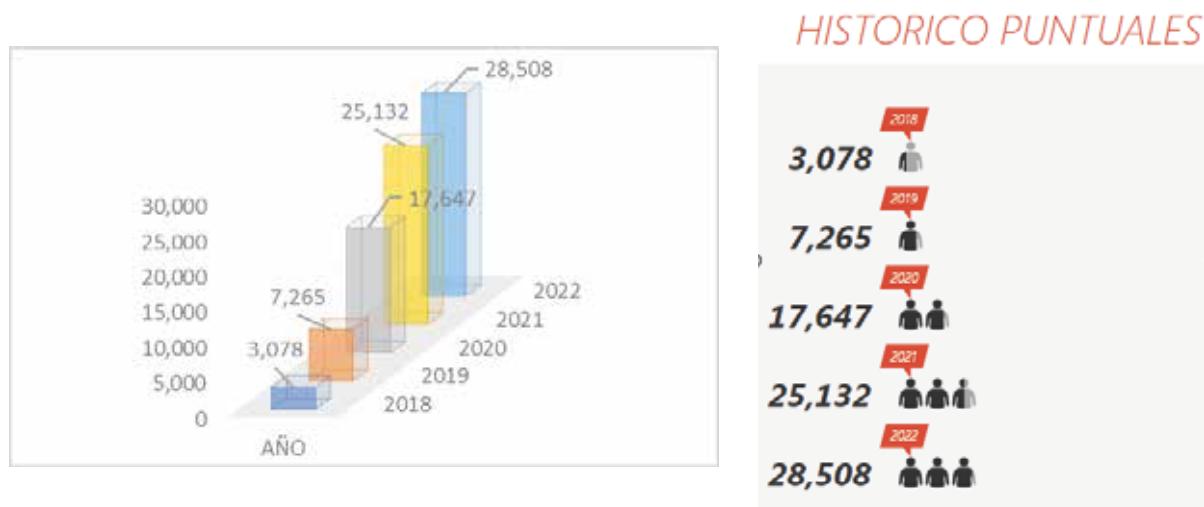


## TABLA 3: AVANCE DE LA RECAUDACION PREDIAL - META MEF

AVANCE DE RECAUDACIÓN PREDIAL POR VALLA - 2022					
Descripción	Monto Valla	Reca 2022 *	Superávit	% Efect Valla 2022	
Valla Ideal	S/ 16,470,205.34	S/ 16,645,308.17	S/ 175,102.83	101.1%	
Valla Mínima	S/ 16,261,721.72	S/ 16,645,308.17	S/ 383,586.45	102.4%	

\* Recaudación actualizada 31/12/2022

## GRÁFICO 31: INCREMENTO DE CONTRIBUYENTES PUNTUALES



## TABLA 2: RECORD HISTORICO DE LA RECAUDACIÓN GAT AL 2022

Periodo Deuda	Nº Orden Pago	Importe
2018	37,022	6,282,618.60
2019	9,350	3,571,690.90
2020	12,126	4,100,754.91
2021	14,576	728,648.95
2022	20,291	3,903,453.22
Total general	93,365	18,587,166.58

Periodo Deuda	Nº Resol Determ	Importe
2018	42,576	7,713,409.79
2019	15,337	3,699,821.18
2020	15,529	3,636,910.16
2021	27,049	4,562,427.80
2022	38,767	3,033,733.03
Total general	139,258	22,646,301.96

Periodo Deuda	Nº Valores	Importe
2018	79,598	13,996,028
2019	24,687	7,271,512
2020	27,655	7,737,665
2021	41,625	5,291,077
2022	59,058	6,937,186
Total general	232,623	41,233,468.54

Tipo Trámite	Cantidad Atenciones
ADULTO MAYOR	942
COMPENSACION	47
DEVOLUCION	7
DISCAPACIDAD	56
EXONERACION	2
INAFECTACION	11
NULIDAD	1
OTROS	5
PENSIONISTA	231
PRESCRIPCION	879
RECLAMO	11
RECONSIDERACION	1
RIESGO SOCIAL	5
TRANSFERENCIA	257
Total general	2,455

## GRÁFICO 32: COMPARATIVO DE ÍNDICE DE MOROSIDAD



## GRÁFICO 33: MOROSIDAD PROMEDIO POR ZONA



## GRÁFICO 34: CAMPAÑAS DE VECINO PUNTUAL VIPP



## GRÁFICO 35: PREDIOS EN PROCESO DE FISCALIZACIÓN



## GRÁFICO 36: EQUIPO DE INSPECTORES



## Gerencia de Desarrollo Urbano

La Gerencia de Desarrollo Urbano es un órgano de línea encargado de la ejecución de las funciones y competencias municipales en materia de gestión del territorio, usos del suelo y del espacio urbano, autorizaciones y certificaciones de obras privadas, transporte y catastro urbano, así como el saneamiento físico legal de la propiedad, tanto en los ámbitos inscritos sobre propiedad privada como en terrenos del Estado.

### Logros obtenidos en el 2022:

- Se emitieron 290 documentos de Gestión Administrativa, entre memorándum, informes, oficios, cartas y resoluciones.
- Se han impulsado 02 normas urbanas para el desarrollo y seguridad del Distrito de Puente Piedra, las cuales son:
  - Programa Municipal “Reforzando tu Pirca”, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N°005-2022-AC/MDPP, de fecha 04 de febrero de 2022.
  - Desafectación de uso de suelo con fines de vivienda y vías, declarado favorable mediante Acuerdo de Consejo N°009-2022-AC/MDPP de fecha 23 de febrero de 2022.
- Se realizaron supervisiones constantes en referencia al cumplimiento de las Normas y los Reglamentos relacionados a temas de construcciones y edificaciones.
- Se logró hacer monitoreos mensuales a las 04 subgerencias a cargo a fin de hacer seguimiento a sus funciones.

## **Subgerencia de Autorizaciones Municipales**

La Subgerencia de Autorizaciones Municipales es un órgano de línea encargada de las autorizaciones y certificaciones, dando cumplimiento a las normas urbanas, edificatorias y de servicios públicos que realizan los ciudadanos en inmuebles de propiedad privada, así como en áreas de dominio público.

### **Logros obtenidos en el 2022:**

- Se emitieron 205 licencias de edificación.
- Se atendieron 166 conformidades de obras y declaratorias de fábrica.
- Se emitieron 818 autorizaciones para ejecución de obra en área de dominio público.
- Se ejecutaron 325 visados de planos por prescripción adquisitiva.
- Se emitieron 7,105 certificados y constancias.
- Se atendieron 04 licencias de habilitaciones urbanas.
- Se emitieron 47 independizaciones de terrenos rústicos y subdivisiones de lotes urbanos

### **GRÁFICO 37: INSPECCIONES A CAMPO**



## **Subgerencia de Saneamiento y Planeamiento Urbano**

La subgerencia de Saneamiento y Planeamiento Urbano es un órgano de línea encargado de los procesos técnicos relacionados con el saneamiento físico legal de la propiedad, tanto en los ámbitos inscritos sobre propiedad privada como en terrenos del Estado, asimismo, es responsable de la administración organizada del suelo mediante la planificación urbana del distrito, lo cual permitirá una identificación del territorio y de todos los elementos que configuran la ciudad, facilitando así los procesos de planificación, desarrollo y gestión urbana.

## **Logros obtenidos en el 2022:**

- En marco a las facultades conferidas a esta subgerencia y a la Ley N° 29090, sus modificatorias y en su reglamento aprobado bajo el Decreto Supremo N° 029-2019-VIVIENDA; se realizaron 24 diagnósticos y aprobaciones de habilitaciones urbanas en los siguientes centros poblados:

**Tabla 8**

Nº	CENTRO POBLADO
1	URB. LAS VIÑAS DEL NORTE II ETAPA.
2	URB. LAS VIÑAS DEL NORTE I ETAPA – PARCELA 9.
3	URB. SEÑOR DE LA SOLEDAD.
4	URB. LOS FRUTALES DE PUENTE PIEDRA.
5	URB. EL PROGRESO DE COPACABANA.
6	URB. LAS VIÑAS DEL NORTE I ETAPA – PARCELA 10.
7	URB. VIÑAS DE COPACABANA.
8	URB. LOS SAUCES DE COPACABANA.
9	URB. VIRGEN DE COPACABANA II ETAPA.
10	URB. SAN AGUSTÍN DEL NORTE.
11	URB. LAS ORQUÍDEAS I ETAPA.
12	URB. LOS HUERTOS DE COPACABANA – PARCELA 31.
13	URB. HUAMANTANGA.
14	URB. RESID. VILLA LAS FLORES.
15	URB. LA RESIDENCIAL – ASVIR.
16	URB. LAS HORTALIZAS.
17	URB. RESID. LA RIVERA DEL NORTE II ETAPA.
18	URB. SAN MIGUEL DE COPACABANA.
19	URB. LAS CASUARINAS DE COPACABANA.
20	URB. LAS DALIAS II.
21	URB. ALAMEDA DE COPACABANA.
22	URB. EL PROGRESO II ETAPA.
23	URB. LAS FLORES DE COPACABANA II ETAPA.
24	URB. LAS VIOLETAS DE COPACABANA.

- Se emitieron 03 opiniones de desafectación de bienes de uso público en los siguientes predios:
  - Lt. 10 de la Mz. 20 del Pueblo Joven La Alborada II Etapa.
  - Lt. 28 de la Mz. N del AH. Pl. Zapallal Alto – Sector Lomas del Zapallal.
  - Lt. 6 de la Mz. H1 de la Pl. Asoc. Pob. de la Zona Tacna Los Gramadales Parcela 1.
- Se realizaron 02 evaluaciones de cambio de Uso de predio en los siguientes predios:
  - Lt. 169 de la Mz. Z del Pueblo Joven Laderas de Chillón.
  - Lt. 170 de la Mz. Z' del Pueblo Joven Laderas de Chillón.

- A través del personal técnico, y en base a lo establecido por Ordenanza N° 038-MDPP, y la Ley N° 28687, y su modificatoria la Ley N° 31056, se logró aprobar 36 planos para Fines de Dotación de Servicios Básicos de agua, alcantarillado y electrificación, siendo beneficiarios los Pueblos siguientes:

**Tabla 9**

Nº	CENTRO POBLADO
1	ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL PREDIO 170 – SEGUNDA ETAPA.
2	ASOCIACIÓN CIVIL LAS COLINAS DE PUENTE PIEDRA.
3	CENTRO POBLADO CERRO CAJAMARCA.
4	ASOCIACIÓN DE POBLADORES LA ALBORADA PARTE ALTA.
5	ASOCIACIÓN DE POSESIONARIOS DE LA MANZANA G LOTE 13 DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE PRIMERO DE MAYO SECTOR GRAMADAL (PARCELA 1) PUENTE PIEDRA.
6	ASENTAMIENTO HUMANO JERUSALEM AMPLIACIÓN DE LA MANZANA Y.
7	CENTRO POBLADO ZAPALLAL ALTO AMPLIACIÓN MANZANA J4C.
8	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA COSME PAREJA ALVARADO.
9	ASENTAMIENTO HUMANO TRES DE MARZO LAS ARENITAS.
10	ASOCIACIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS AMPLIACIÓN HIJOS DE TIWINZA.
11	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LA FLOR DE CHOQUE.
12	ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS EL DORADO MZ. P1 LOTE 1A.
13	ASOCIACIÓN PROPIETARIOS SEGUNDA ETAPA BRISAS DE COPACABANA Y EL NOMBRE ABREVIADO APSEBDC.
14	ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL PREDIO 170.
15	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS TORRES DE PUENTE PIEDRA.
16	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA EL TRIGAL 2DA ETAPA.
17	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA Q. VALLA.
18	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS TERRAZAS DE SANTA ROSA DE PUENTE PIEDRA.
19	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS PRECURSORES NÚÑEZ.
20	COMITÉ N° 12 DEL ASENTAMIENTO HUMANO SANTA ROSA.
21	ASENTAMIENTO HUMANO SANTA ROSA COMITÉ 19 SECTOR 5 VIRGEN DEL CARMEN AMPLIACIÓN DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA.
22	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS FLORES DE QUIPAN.
23	AGRUPACIÓN DE POBLADORES VALLE SAGRADO DE PUENTE PIEDRA.
24	ASOCIACIÓN DE POBLADORES Y VIVIENDAS LAS TORRES DEL VALLE.
25	AGRUPACIÓN POBLACIONAL BELLO PERÚ.
26	ASOCIACIÓN DE POBLADORES HIJOS DEL CERRO PRIMAVERA.
27	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA ROSARIO DE COPACABANA.
28	ASENTAMIENTO HUMANO CERRITO LA LIBERTAD.
29	ASOCIACIÓN VECINAL “LA UNIÓN HACE LA FUERZA”.
30	ASENTAMIENTO HUMANO LOS HERALDOS DE PUENTE PIEDRA.
31	ASOCIACIÓN DE POBLADORES LAS FLORES DE PUENTE PIEDRA.
32	MZ. R5 DEL AA.HH. LADERAS DE CHILLÓN I EXPLANADA MZ. R COMITÉ VECINAL – PUENTE PIEDRA.
33	ASOCIACIÓN DE POSESIONARIOS NUEVA ESPERANZA P. PIEDRA.
34	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LA TRANQUERA DE LUIS PARDO PARCELA 55 – PUENTE PIEDRA.
35	ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA CENTENO DE PUENTE PIEDRA
36	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS PALMAS DE COPACABANA

- Se emitieron 10 informes de libre disponibilidad:

**Tabla 10**

Nº	DENOMINACION
1	Proyecto: "MEJORAMIENTO PARA EL SERVICIO RECREATIVO Y DEPORTIVO EN EL PARQUE N°5 LA PAZ DE LA URBANIZACIÓN ALAMEDA DEL NORTE – DISTRITO DE PUENTE PIEDRA – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA" con CODIGO UNICO N°2522608.
2	Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA URBANIZACION LA ALAMEDA DEL NORTE – SECTOR ALAMEDA DEL NORTE – DISTRITO DE PUENTE PIEDRA – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA" con CODIGO UNICO N°2525992.
3	Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ASOCIACIÓN DE POBLADORES DE LA ZONA TACNA LOS GRAMADALES, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA – LIMA" con CODIGO UNICO N°2377642.
4	Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CANAL COLINDANTE CON LA HUACA TAMBO INGA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA – LIMA" con CODIGO UNICO N°2352953.
5	Estudio de pre inversión denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LA LOSA UBICADA ENE L JR. INDEPENDENCIA DEL A.H. CERRO LAS ANIMAS – SECTOR SHANGRILA
6	DISTRITO DE PUENTE PIEDRA – DISTRITO DE PUENTE PIEDRA – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA" con CODIGO DE IDEA DE INVERSION N°187708.
7	Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL PARQUE N° 2 DE LA URBANIZACION SAN ANTONIO – SECTOR TAMBO INGA OESTE, PUENTE PIEDRA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA – II ETAPA" con CODIGO UNICO N°2368972.
8	Proyecto: CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. CHIMPU OCLO DESDE EL AA.HH. PROYECTO INTEGRAL ZAPALLAL ALTO HASTA EL AA.HH. LOS GIRASOLES DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA" con CODIGO UNICO N°2502624.
9	Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE LOS SAUCES DE LA ASOCIACION CALLE LOS SAUCES – SECTOR LA GRAMA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA" con CODIGO UNICO N°2551825.
10	Proyecto: "REPARACION DE VIAS VECINALES EN EL (LA) TRAMO DESDE LA AV. SANTA ROSA HASTA LA ASOCIACIÓN DE POSESIONARIOS UNION ROSALES, ZONA SANTA ROSA, EN LA LOCALIDAD PUENTE PIEDRA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA" con CODIGO UNICO N°2551816.

- Se ejecutaron 03 opiniones de cambio de Zonificación y Reajuste del Sistema Vial de acuerdo al siguiente detalle:

- Predio ubicado en la Parcela 10259-A, Predio Rustico Tambo Inga, distrito de Puente Piedra, área total del terreno de 12, 746.05 m<sup>2</sup>.

- Sustentación de la Propuesta del Plano de Zonificación Distrital, evaluado en el marco del PLAN MET 2040, en coordinación con el Instituto Metropolitano de Planificación – IMP, de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Sustentación de la Propuesta del Plano de Reajuste del Sistema Vial que comprende el Distrito de Puente Piedra, evaluado en el marco del PLAN MET 2040, en coordinación con el Instituto Metropolitano de Planificación – IMP, de la Municipalidad Metropolitana de Lima, propuesta de adecuación y/o modificación del Sistema Vial Metropolitano: Vía Arterial A-05, en el Distrito de Puente Piedra.
- Se ejecutaron 07 actualizaciones de las bases cartográficas del distrito de manera trimestral. Asimismo, respecto al Plan Vial, Zonificación y Demarcación Territorial, se ejecutaron propuestas de cambios y reajustes, sujetas a las disposiciones del Instituto Metropolitano de Planificación – IMP.
- Conforme a la Ley 29151, y Decreto Supremo 008-2021-VIV, se ha evaluado y revaluado las condiciones de predios que se encuentran bajo la administración de este Municipio. En ese sentido, se realizaron 12 adjudicaciones y saneamiento físico legal de la propiedad municipal de los siguientes:

**Tabla 11**

MES	DENOMINACION
ENERO	SEGUIMIENTO AL KARDEX 66249 REFERENTE A LOS PREDIOS DE APORTES MUNICIPAL DE LA URB. SANTA PAULA
FEBRERO	EVALUACION DE LOS PARQUES DE LA ASOC. DE VIV. CHILLON
MARZO	ELABORACION GRAFICA DE UBICACION DE LOS PREDIOS ESTATALES PARA LA EVALUACION DEL REGISTRO PATRIMONIAL INSCRITO EN LAS PARTIDAS 47370957 - 47370965 - 47370973
ABRIL	ELABORACION DE EXPEDIENTE PARA LA ADJUDICACION DE TERRENO LOMAS DE ZAPALLAL
MAYO	TRANFERENCIA DE DOMINIO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD SOBRE EL CEMENTERIO LOMAS DE ZAPALLAL
JUNIO	TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL CEMENTERIO LOMAS DE ZAPALLAL
JULIO	EVALUACION PARA LA ADJUCICACION DEL AREA DEPORTIVA DE HIJOS DE LUYA 3ERA ETAPA
AGOSTO	INFORMACION DEL ARES DE 593706.18 M2 UBICADO EN EL AAHH LOS PARRALES. PRA LA INSCRIPCION DE DOMINIO A FAVOR DEL ESTADO
SETIEMBRE	OFICIO N°102-2022-MDPP-GDU-SGSPU, TRASLADO DE MEMORIAL PARA LA PETICION DE FORMALIZACION DE LAS MZ A Y B DEL CENTRO POBLADO RURAL EL CALICHE
OCTUBRE	REMISION DE LA INFORMACION DEL ESTADO DE AFECTACION EN USO DEL CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR CIAM
NOVIEMBRE	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA IE 332 DEL AH SANTA ROSA - PUENTE PIEDRA
DICIEMBRE	APROBACION DEL PLANEAMIENTO INTEGRAL QUE ARTICULA LA ESTRUCTURA VIAL DE LA ZONA DEL LADO OESTE DEL SECTOR LA GRAMA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA CONFORME AL ESQUEMA VIAL SECTORIAL DE ADECUACION E INCLUSION DE VIAS LOCALES LAMINA NUMERO EVS-01-MDPP-GDU-SGSPU

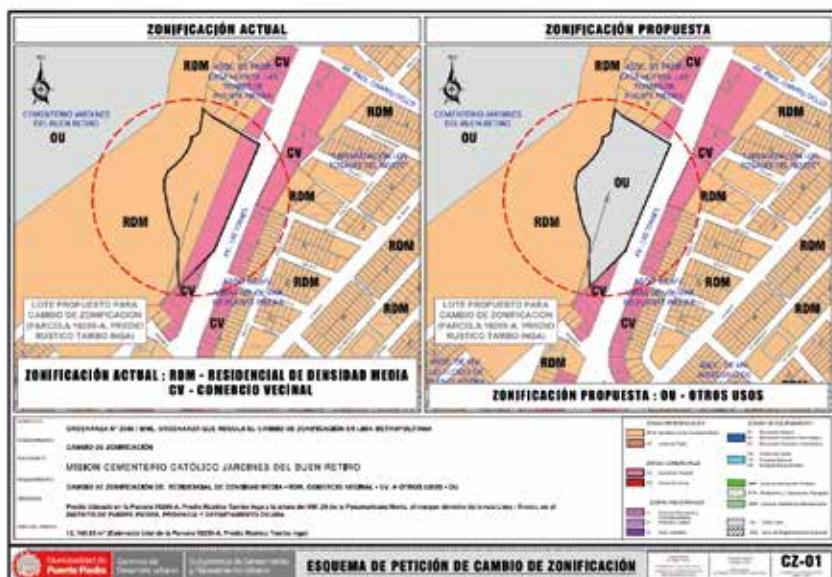
**GRÁFICO 38: DIAGNÓSTICO Y APROBACIÓN DE HABILITACIONES URBANAS DE OFICIO.**



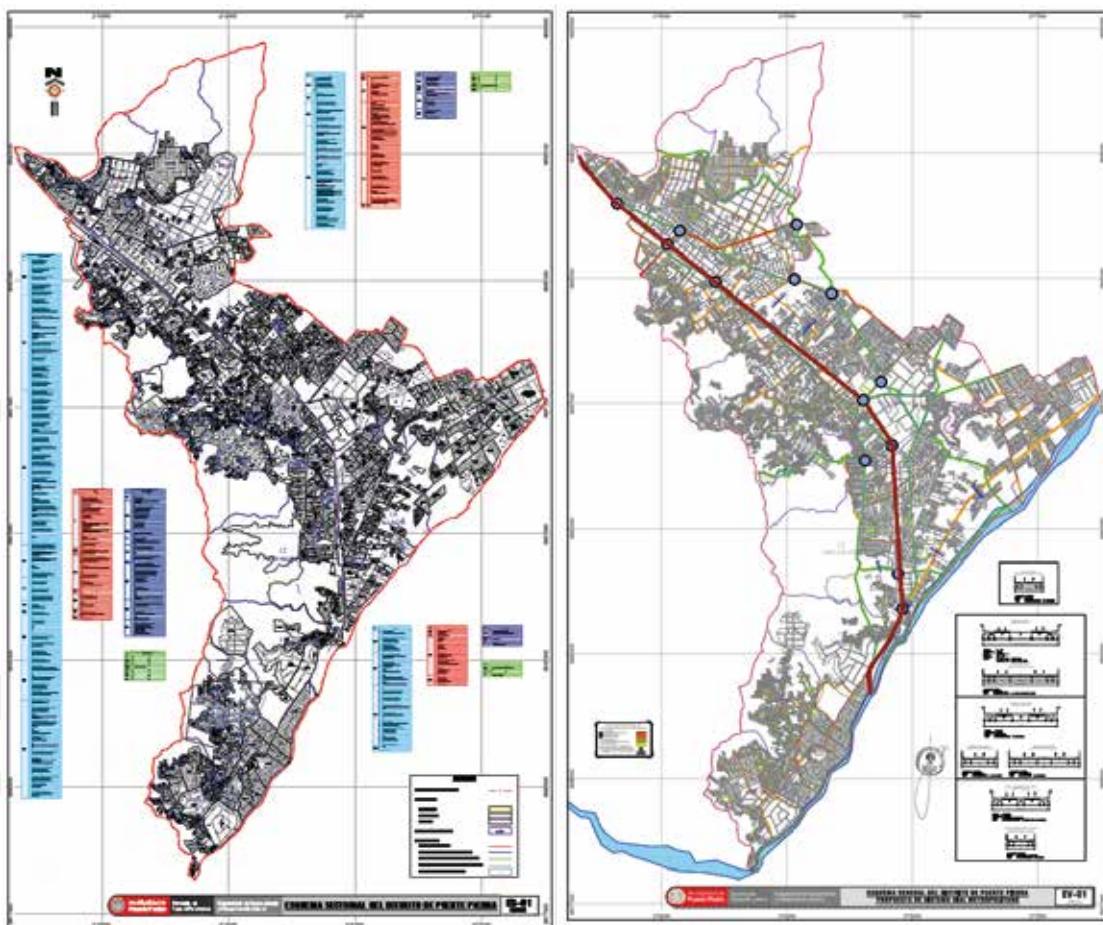
**GRÁFICO 39: EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES DE VISADO DE PLANOS PARA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS.**



**GRÁFICO 40: ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES Y/O INFORMES SOBRE DISPOSICIÓN DE TERRENO MUNICIPALES O DE USO PÚBLICO, COMO DESAFECTACIONES, CESIÓN EN USO, LIBRE DISPONIBILIDAD, CAMBIO DE ZONIFICACIÓN U OTROS**



## GRÁFICO 41: ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LA BASE CARTOGRÁFICA DEL DISTRITO, PLANO DE ZONIFICACIÓN, PLAN VIAL Y DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



### Subgerencia del Riesgo de Desastres

La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres es la unidad orgánica de línea responsable de afianzar la cultura de prevención del riesgo para disminuir los efectos de desastres en resguardo de la vida y la salud, preparar y asistir a la población en caso de emergencias, llevar la ayuda humanitaria necesaria en caso de desastres, brindar los servicios de defensa civil e implementar los lineamientos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la jurisdicción del Distrito.

#### Logros obtenidos en el 2022:

- Mediante Acuerdo de Consejo N° 005-2022-AC/MDPP de fecha 04 de febrero de 2022, se declaró de interés público y vecinal el reforzamiento de pircas en las zonas vulnerables del distrito de Puente Piedra, conforme al Programa Municipal “Reforzando tu Pirca”, a fin de cumplir con el reforzamiento de viviendas en zonas de riesgo se implementó este programa en distintos sectores del distrito ejecutándose un total de 60 pircas en diferentes centros poblados tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**Tabla 12**

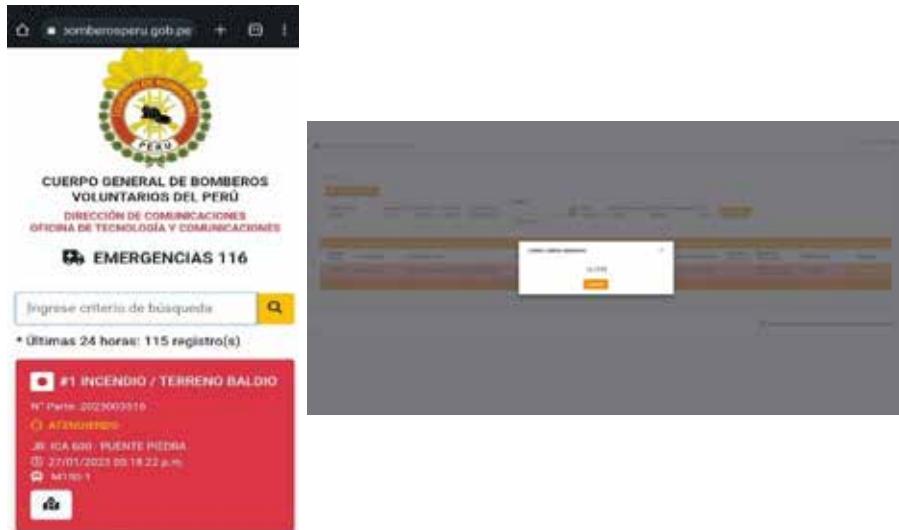
PROGRAMA MUNICIPAL REFORZANDO TU PIRCA			
ITEM	SECTOR	CENTRO POBLADO	# PIRCAS
1	EL DORADO	ASOC. VIV. LA COLINA DEL DORADO	3
2	ZAPALLAL	AA.HH. ELISEO TEOBALDO COLLAZOS V.	3
3	LA GRAMA	AGRUP. POBLACIONAL BELLO PERÚ	5
4	LA GRAMA	AGRUP. POBLACIONAL DE INTERÉS SOCIAL VALLE DEL SOL	5
5	LA ENSENADA	AA.HH. ESTRELLA SIMÓN BOLÍVAR (ÁREA VERDE)	1
6	LA GRAMA	AA.HH. CENTRO POBLADO CERRO PRIMAVERA	3
7	LA GRAMA	ASOC. POSESIONARIOS NUEVA PRIMAVERA 30 DE SETIEMBRE	3
8	LA GRAMA	ASOC. FAMILIAS UNIDAS PARA TRIUNFAR	3
9	LA GRAMA	ASOC. VIVIENDA UNIDOS LA GRAMA	5
10	SANTA ROSA	AGRUP. FAMILIAR VILLA DEL NORTE DE PUENTE PIEDRA	2
11	LA ENSENADA	AA.HH. LAS LOMAS DE LA ENSENADA	1
12	LADERAS	AA.HH. LADERAS DE CHILLÓN S7	4
13	LADERAS	AA.HH. LADERAS DE CHILLÓN U3B	3
14	LADERAS	AA.HH. LADERAS DE CHILLÓN MZ. Z	7
15	LADERAS	AA.HH. LADERAS DE CHILLÓN MZ. A3	3
16	LADERAS	AA.HH. LADERAS DE CHILLÓN MZ. A'3	3
17	LADERAS	PUEBLO JOVEN LADERAS DE CHILLÓN MZ. Ñ	2
18	LADERAS	AA.HH. LADERAS DE CHILLÓN MZ. P3	3
19	LADERAS	AA.HH. LADERAS DE CHILLÓN X2	1
		TOTAL	60

- Se realizaron capacitaciones a los beneficiarios Programa Municipal “Reforzando tu Pirca”, en materia de gestión del riesgo de desastres y desarrollo de simulacros.
- Se realizó el monitoreo constante y acción rápida de respuesta del grupo de emergencia, los técnicos encargados de esta actividad elaboran un reporte por cada incidente al Centro de Operaciones de Emergencia – COE.

**Tabla 13**

TIPO DE EMERGENCIA	2019	2020	2021	2022
INCENDIOS URBANOS	23	6	35	57
INCENDIOS INDUSTRIALES	16	0	13	12
DERRUMBES	9	2	10	15
MATERIALES PELIGROSOS	5	3	14	23
ANIEGOS	5	1	7	9
Total	58	12	79	116

## GRÁFICO 42: REPORTE DE ACCIDENTES -COE

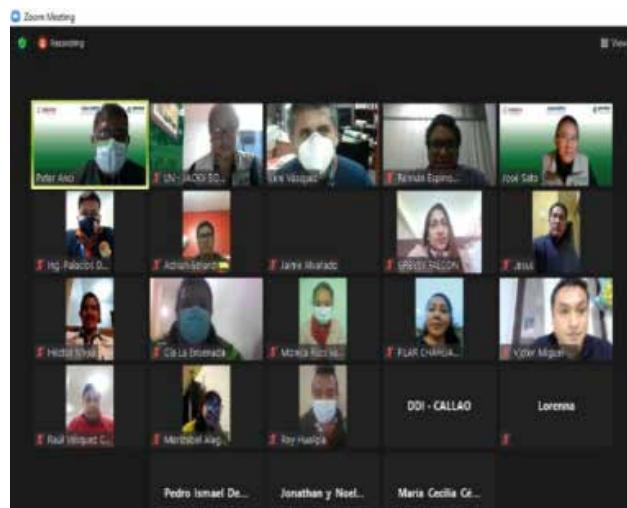


- Se realizaron 06 reuniones con el Grupo de Trabajo en GRD y la Plataforma de Defensa Civil.

**Tabla 14**

MES	TEMA
MAYO	SIMULACROS
AGOSTO	SIMULACRO DEL 15/08/2022 (03:00PM)
OCTUBRE	SUSTENTACIÓN DEL ESTUDIO DE ESCENARIO DE RIESGO DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA PARA LA PLANIFICACIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA 2022
NOVIEMBRE	PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA 2022 PUENTE PIEDRA.
DICIEMBRE	1. SUSTENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE INUNDACIÓN FLUVIAL EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA 2022 -2025 Y DEL PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA 2022 – 2024. 2. SUSTENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES POR FENÓMENO SÍSMICO 2023-2025 Y DEL PLAN DE DESASTRES POR FENÓMENO SÍSMICO 2023 – 2025

## GRÁFICO 43: REUNIÓN DE TRABAJO POR LA PLATAFORMA ZOOM



- En el año 2022, se entregaron un total de 19 Kits de bienes, logrando atender 13 emergencias que requerían de ayuda humanitaria, tal como se evidencia en el siguiente cuadro.

**Tabla 15**

MES	Nº	LUGAR	FECHA	CODIGO SINPAD	CANTIDAD DE KIT
ENERO		NINGUNO			
FEBRERO		NINGUNO			
MARZO	01	MZ. S LTE 31 LADERAS DE CHILLÓN SÉPTIMA AMPLIACIÓN	21/03/2022	151181	3
ABRIL		NINGUNO			
MAYO		NINGUNO			
JUNIO	02	MZ. A LOTE 10 AGRUPACIÓN POBLACIONAL MI BELLO PERÚ	08/06/2022	154188	1
	03	MZ. D LTE 07 ASOC. NUEVO AMANECER – SECTOR ESMERALDA	30/06/2022	154786	1
JULIO	04	MZ. E LTE 21 ASOC. DE VIV. PANAMERICANA	10/07/2022	155104	1
AGOSTO	05	PASAJE SAN LUCAS MZ. J LTE 05 ASOCIACIÓN NUEVA GENERACIÓN	28/08/2022	156475	2
SETIEMBRE	06	MZ. X2 LTE 147 LADERAS DE CHILLÓN 3RA EXPLANADA	19/09/2022	157142	1
	07	- MZ. I LTE 07 TIWINZA - MZ. I LTE 08 TIWINZA - MZ. 12 LTE 02 ALBORADA	20/09/2022	157222	3
OCTUBRE	08	- MZ. Z1 LTE 12 LADERAS DE CHILLÓN 1RA EXPLANADA	12/10/2022	157864	1
	09	PSJE. SANTA ROSA MZ. A LTE 04 LAS TORRES DE ZAPALLAL	15/10/2022	158185	1
	10	MZ. A LTE 06 ASOC. VIV. TERRAZAS DE SANTA ROSA	15/10/2022	158186	2
NOVIEMBRE	11	MZ. Y1 LOTE 20 ASOC. DE VIV. LOMAS DE CERRO VERDE AMPLIACIÓN PUENTE PIEDRA	06/11/2022	158930	1
DICIEMBRE	12	MZ. W1 LTE 30 LADERAS DE CHILLÓN TERCERA EXPLANADA	02/12/2022	160258	1
	13	MZ. Y LTE 02 ASOC. CASA HUERTA EL PARAÍSO	21/12/2022	160744	1
TOTAL		SE ATENDIERON 13 EMERGENCIAS QUE REQUERÍAN DE AYUDA HUMANITARIA	TOTAL	SE ENTREGÓ UN TOTAL DE 19 KIT DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA.	

## GRÁFICO 44: ENTREGA DE KIT DE AYUDA HUMANITARIA

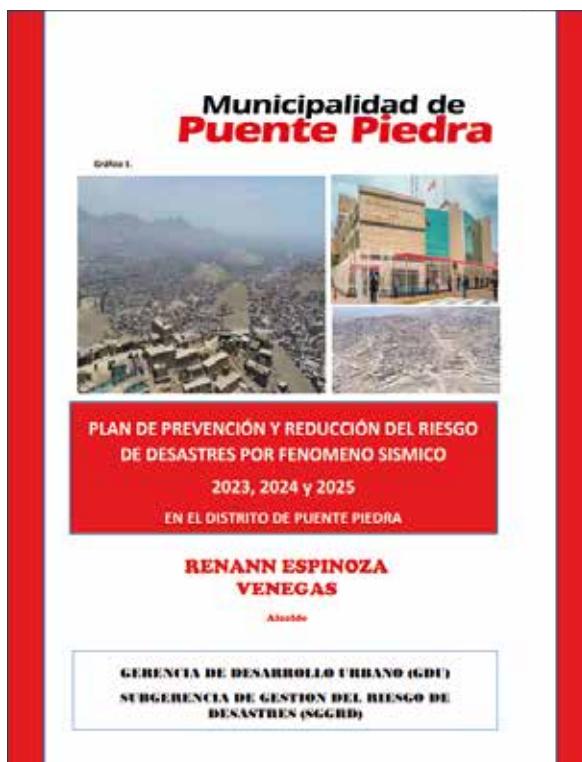
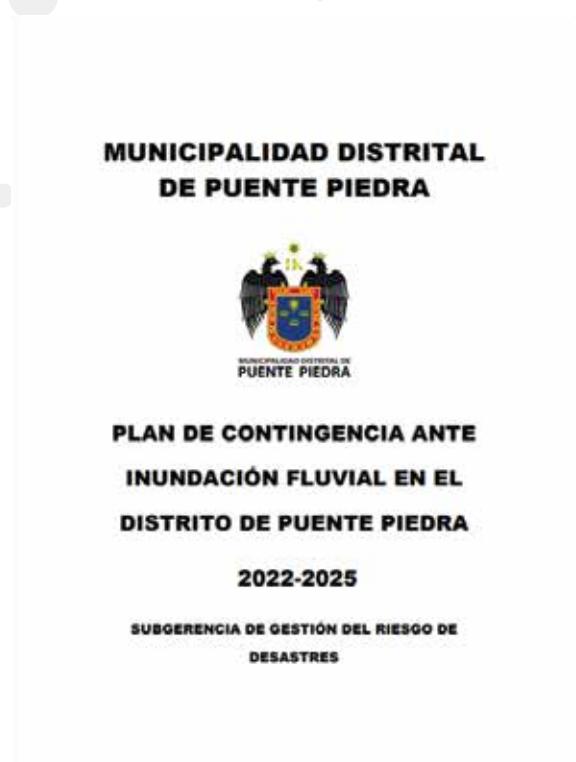
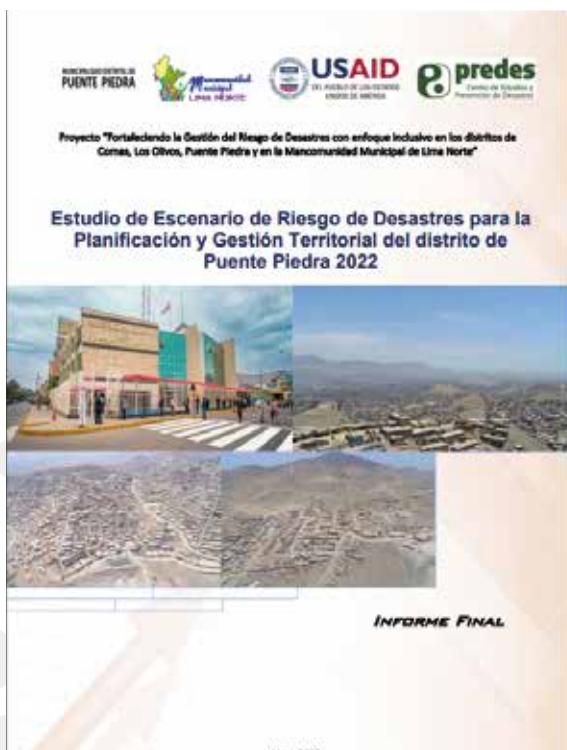


## GRÁFICO 45: ENTREGA DE CONSTANCIAS



- Se aprobaron 05 planes en materia de GRD (Gestión de Riesgo de Desastres), las cuales son las siguientes:
  - PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA 2022
  - PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA 2022 – 2024
  - ESTUDIO DE ESCENARIO DE RIESGO DE DESASTRES PARA LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA 2022
  - PLAN DE CONTINGENCIA ANTE INUNDACIÓN FLUVIAL EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA 2022-2025
  - PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES POR FENÓMENO SÍSMICO 2023, 2024 y 2025 EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA.
- El 16/02/2022, se realizó el monitoreo al Río Chillón, en donde se realizaron 08 acciones en los siguientes puntos: puente chillón (Panamericana Norte) - Puente Bethania - Puente Milton - Puente Tiwinza - Puente Peatonal del Sol - Puente Nueva Esperanza - Puente Loza - Puente La Ensenada.
- Se emitieron un total de 1,836 licencias de Funcionamiento.
- Se logró atender 288 autorizaciones para eventos y/o espectáculos públicos, anuncios y publicidad exterior y comercio ambulatorio.
- Se realizaron 1,320 inspecciones técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE, VICE, ECSE)

## GRÁFICO 46: PLANES APROBADOS EN MATERIA GRD



**Tabla 16**

INSPECCIONES REALIZADAS POR NIVEL DE RIESGO EN EL AÑO 2022							
MES	RB	RM	RA	RMA	VISE	ECSE	CANTIDAD TOTAL
ENERO	1	50	19	28	0	1	99
FEBRERO	4	48	11	18	0	1	82
MARZO	2	44	13	37	0	1	97
ABRIL	1	49	16	36	0	1	103
MAYO	1	59	20	36	0	0	116
JUNIO	2	61	19	31	0	3	116
JULIO	2	45	14	19	0	5	85
AGOSTO	2	94	8	22	0	2	128
SEPTIEMBRE	5	114	5	25	0	0	149
OCTUBRE	1	91	12	29	0	3	136
NOVIEMBRE	2	29	2	23	0	3	59
DICIEMBRE	2	108	8	27	0	5	150
TOTAL							1320

### **GRÁFICO 47: CAPACITACIONES SENSIBILIZACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGOS Y DESATRES**



## Subgerencia de Transporte

La Subgerencia de Transporte es una unidad orgánica de línea, encargada de ejecutar las acciones de autorizaciones y certificaciones de transporte público de competencia municipal distrital, circulación en vehículos menores, así como la gestión de programas de circulación y educación vial.

### Logros obtenidos en el 2022:

- Se realizaron 313 operativos de fiscalización y control de vehículos menores en conjunto con efectivos policiales en diversos puntos críticos del distrito, a fin de reducir la informalidad.
- Se desarrollaron 231 operativos de transporte regular con la ATU, en diversos paraderos de alta afluencia.
- Se presentaron 02 estudios técnicos a la Subgerencia de Ingeniería de Tránsito - Gerencia de Movilidad Urbana de la Municipalidad Metropolitana de Lima, a fin de evaluar para la implementación de equipos semafóricos, en puntos donde se genera mayor congestión vehicular y constantes accidentes de tránsito, logrando instalar 02 equipos semafóricos en las siguientes intersecciones:
  - Av. Juan Lecaros con Av. Miguel Grau
  - Av. Sáenz Peña con Av. Juan Lecaros
- Se ejecutaron 04 campañas de sensibilización sobre seguridad vial, las cuales se desarrollaron afuera de las instituciones educativas, paraderos y puntos críticos; haciendo uso de carteles y muñecos educativos acompañados de inspectores de transportes y serenazgo de la Municipalidad de Puente Piedra.
- En el mes de agosto se realizó 01 curso anual de Educación y Seguridad Vial 2022, contando con la participación de 5,290 conductores en modalidad general y 878 de modalidad rezagados, llegando a contar con el 94% de asistencia de lo proyectado.
- En el mes de octubre, se entregaron 6,168 constancias de participación del Curso de Educación y Seguridad Vial.
- Se realizaron 7,724 habilitaciones de vehículos menores para prestar servicios.

### GRÁFICO 47: CAPACITACIONES SENSIBILIZACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGOS Y DESATRES



## **GRÁFICO 49: OPERATIVOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL EN VEHÍCULOS MENORES EN EL DISTRITO**



## **GRÁFICO 50: OPERATIVOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR EN EL DISTRITO**



## **GRÁFICO 51: CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN VIAL A LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS MENORES (MOTOTAXIS)**



## **GRÁFICO 52: CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL**



## GRÁFICO 53: HABILITACIÓN DE LOS VEHÍCULOS MENORES.



### Gerencia de Ordenamiento Urbano / Subgerencia de Inspecciones y Control Urbano

La Gerencia de Ordenamiento Urbano es un órgano de línea, responsable de supervisar los operativos, con la finalidad de fiscalizar y cautelar el cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas, así como fomentar una cultura de prevención desarrollando programas educativos de difusión de normas municipales, sensibilizando a la población a no cometer infracción.

La Subgerencia de Inspecciones y Control Urbano es un órgano de línea, responsable de dirigir y efectuar los operativos, con la finalidad de fiscalizar y cautelar el cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas, así como detectar, imponer y difundir las sanciones por las infracciones cometidas.

#### Logros obtenidos en el 2022:

- Se libero diversos espacios públicos en la jurisdicción de Puente Piedra, logrando su sostenimiento, para ello se contó con un equipo de agentes municipales.  
En la zona centro, estos puntos de control son:
  - PUERTA 3: abarca todo alrededor del mercado Huamantanga, considerado como referencia sus puertas de acceso y/o salida: puertas 0, 1, 2, 3, 4, 5, y a mayor distancia, las puertas 7 y 8.
  - SAN JUAN: abarca la tienda Inka Farma (Lecaros con Av. Puente Piedra), el pasaje Señor de los Milagros, la avenida San Juan propiamente dicha, entre Av. Puente Piedra y la altura de las cocheras de colectivos (minivan), incluyendo el pasaje de Plaza Vea.
  - TROCHA: abarca un extenso tramo de la Av. Puente Piedra, una cuadra entera, entre Av. San Juan y la calle San Miguel (altura del puente peatonal "Tottus").
  - GRIFO HI – GAS: abarca las inmediaciones de la estación de servicio llamada "Hi – Gas", incluyendo los exteriores del Estadio Municipal, Complejo Municipal y de la tienda Promart.
  - LUCERO: Abarca la avenida Puente Piedra, cerca de la intersección con Juan Lecaros, la primera cuadra de la avenida Lecaros, calle Manuel Garay y calle Dos de Mayo.
  - LECAROS

- **BANCOS:** abarca la recta donde se ubican varias agencias bancarias, en un tramo del carril norte – sur de la Av. Puente Piedra, entre Juan Lecaros y la calle que está en el lateral sur de la tienda Tottus.
- **COOPERATIVA:** abarca las inmediaciones de cruce del carril norte – sur de la Av. Puente Piedra con calle B. Leguía, y todo el perímetro del mercado Central o Cooperativa: calle Ricardo Palma, calle Dos de Mayo y calle Bolognesi.
- **ALAMEDA:** Se trata de un tramo de la Av. Grau - Sáenz Peña, que incluye toda la denominada “Alameda de los Fundadores”. Va desde el cruce con Juan Lecaros, por el norte, hasta la intersección con calle Rollin Thorne, hacia el sur.
- **PLAZA DE ARMAS.**

En la zona Norte, estos puntos de control son:

- CEMENTERIO ZAPALLAL
- HIPERBODEGAS PRECIO UNO
- PARADERO NORTEÑO
- PARADERO ARICA
- PARADERO TRES REGIONES
- PARADERO SAN PEDRO
- PARADERO ÓVALO ZAPALLAL
- PARADERO D'ONOFRIO
- CRUCE DE VENTANILLA
- PARADERO FUNDICIÓN
- PARADERO FLECHA
- MERCADO BELÉN
- PARADERO HOGAR
- MERCADO LOMAS DE ZAPALLAL

En la zona Sur, estos puntos de control son:

- CEMENTERIO CAMPO FE
- PARADERO SHANGRILA
- MERCADO MODELO DE CHILLÓN
- MERCADO LOS PORTALES DE CHILLÓN
- MERCADO N°1
- MERCADO 15 DE JUNIO

- Se realizaron diversas intervenciones de prevención de invasiones y de construcciones antirreglamentarias en áreas de uso público, ejecutando las medidas complementarias de paralización de obras de construcción y de retiro de cercos, módulos, postes, entre otros que ocupaban espacios públicos.
- En el marco a la Ordenanza N°379-MDPP, que aprueba el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIS) en el distrito de Puente Piedra, se intervinieron: CLAUSURANDO y PARALIZANDO, aquellos establecimientos comerciales y obras de construcción que vienen atentando contra la seguridad, salubridad, la moral y las buenas costumbres de los vecinos.

- Se ejecutaron 70 operativos en conjunto con entidades públicas y/o unidades orgánicas objetivo de promover el principio de autoridad, así como, de fortalecer los lazos interinstitucionales.

Entidades del Estado que participaron en los operativos en conjunto

- Policía Nacional del Perú
- Ministerio Público – Fiscalía de La Nación
- Ministerio de Salud
- SUCAMEC
- DIRIS

Unidades Orgánicas que participaron en los operativos en conjunto

- Gerencia de Seguridad Ciudadana y subgerencia
- Gerencia de Gestión Ambiental y subgerencias
- Gerencia de Desarrollo Urbano y subgerencias
- Gerencia de Salud

- Se ejecutaron 608 intervenciones a establecimientos comerciales y no comerciales, constatando el incumplimiento de la normativa vigente.
- Se han realizado un aproximado de 8,200 visitas a establecimientos comerciales objetivo es lograr el cambio voluntario y no adoptar conductas que puedan tipificarse como infracciones a las disposiciones municipales administrativas, buscando como última instancia la correcta aplicación de sanciones administrativas ante su incumplimiento.
- Se desarrollaron 31 evaluaciones de desempeño y capacitaciones al personal operativo y administrativo, el cual estuvo a cargo del Asesor Legal de la Gerencia.

#### GRÁFICO 54: FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN



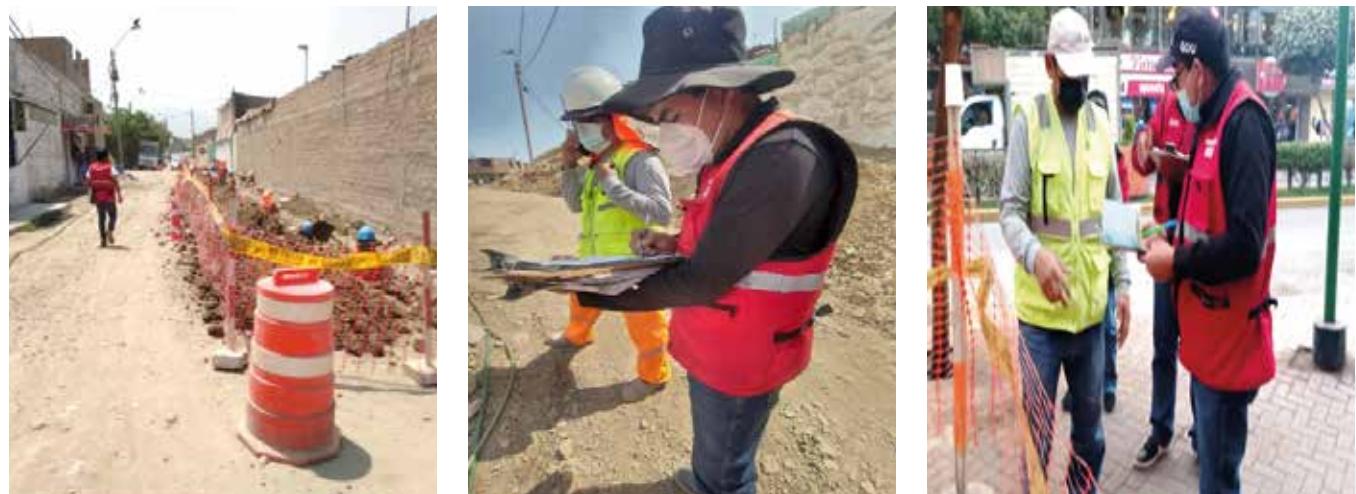
#### GRÁFICO 55: CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PERSONAL



## **GRÁFICO 56: EJECUCIÓN DE OPERATIVOS EN CONJUNTO CON ENTIDADES PÚBLICAS**



## **GRÁFICO 57: FISCALIZAR A LAS EMPRESAS DE SERVICIOS QUE REALIZAN OBRAS DE MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE SUS SERVICIOS CON LA FINALIDAD DE QUE CUMPLAN CON LA REPARACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA A NIVEL DISTRITAL**



## GRÁFICO 58: ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE NORMAS MUNICIPALES



## GRÁFICO 59: INTERVENCIONES EN CONJUNTO CON LA FISCALIA, MINISTERIO DE SALUD (MINSA) Y PNP



## GRÁFICO 60: INTERVENCIONES EN CONJUNTO CON LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ Y FISCALIA DE LA NACIÓN, Y OTRAS ENTIDADES



OPERATIVO "HOSTALES"



OPERATIVO "DISCOTECAS"



OPERATIVO "PIROTÉCNICOS"



OPERATIVO "AVIAR"



OPERATIVO "PANETONES"



OPERATIVO "JUGUETES"

## Gerencia de Inversiones Públicas

La Gerencia de Inversiones Públicas es el órgano de línea que tiene a su cargo el desarrollo y ejecución de las inversiones públicas, contribuyendo al cierre de brechas a favor de la población, y el desarrollo de potencialidades del territorio.

- Se logró culminar la ejecución de 24 inversiones de diversas tipologías tales como transitabilidad vehicular y peatonal, servicios deportivos, servicios recreativos, espacios públicos verdes.
- Se aprobaron 42 expedientes técnicos de obra.
- Se aprobó 36 liquidaciones de obras por contrata.
- Se aprobaron 14 ampliaciones de plazos de obra.

En el 2022, se logró ejecutar el 64.70% del Presupuesto Institucional Modificado de Inversiones, con un devengado acumulado en el año 2022 de S/. 35,821,239.00 soles.

### GRÁFICO 61:

#### MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. LOS ALAMOS, CA. LOS SAUCES, CA. ROSEDAL - SECTOR ENSENADA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI N° 2532486



## **GRÁFICO 62:**

**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO Y DEPORTIVO EN EL  
PARQUE A DEL A.H. LA ENSENADA DE CHILLON - SECTOR LA ENSENADA  
- DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA,  
CUI N° 2551846**



## **GRÁFICO 63:**

**MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEPORTIVO DEL ESTADIO  
LADERAS DE CHILLON EN EL PUEBLO JOVEN LADERAS DE CHILLON - I  
EXPLANADA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA -  
DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI N° 2451845**



**GRÁFICO 64:**  
**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL PARQUE N°2 DE LA URBANIZACION SAN ANTONIO-SECTOR TAMBO INGA OESTE, PUENTE PIEDRA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI N° 2368972**



**GRÁFICO 65:**  
**CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE LAS VIÑAS - SECTOR COPACABANA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI N° 2551843**



**GRÁFICO 66:  
RENOVACION DE AMBIENTE DE RECREACION ACTIVA; EN EL(LA) PARQUE  
Nº1 DE LA URBANIZACION EL PALERMO I Y LA URBANIZACION SAN  
MARTIN DE PORRAS, SECTOR CERCADO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA,  
PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CUI N° 2538338**



**GRÁFICO 67:  
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO Y DEPORTIVO DEL PARQUE  
CESAR VALLEJO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO CESAR VALLEJO -  
SECTOR LA ENSENADA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE  
LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI N° 2531994**



## **GRÁFICO 68: CREACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓNES DE SALUD A LAS MASCOTAS EN LA AV. MALECON CHILLON - ZONA VALLE CHILLON - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI N° 2553417**



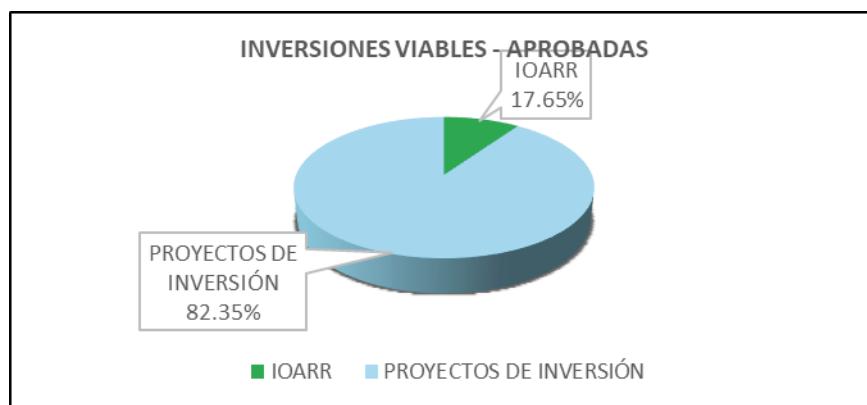
### **Subgerencia de Estudios y Proyectos**

La Subgerencia de Estudios y Proyectos es un órgano de línea, que tiene como objetivos principales, la elaboración de las fichas técnicas, así como estudios de pre inversión e inversión de las propuestas de inversión, en concordancia con la normatividad vigente del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe). Depende jerárquicamente de la Gerencia de Inversiones Públicas.

#### **Logros obtenidos en el 2022:**

- Se viabilizó/aprobó un total de 34 Inversiones, de las cuales 06 corresponden a IOARR, y 28 Proyectos de Inversión en el año 2022, con diversas tipologías para intervenir en el distrito.

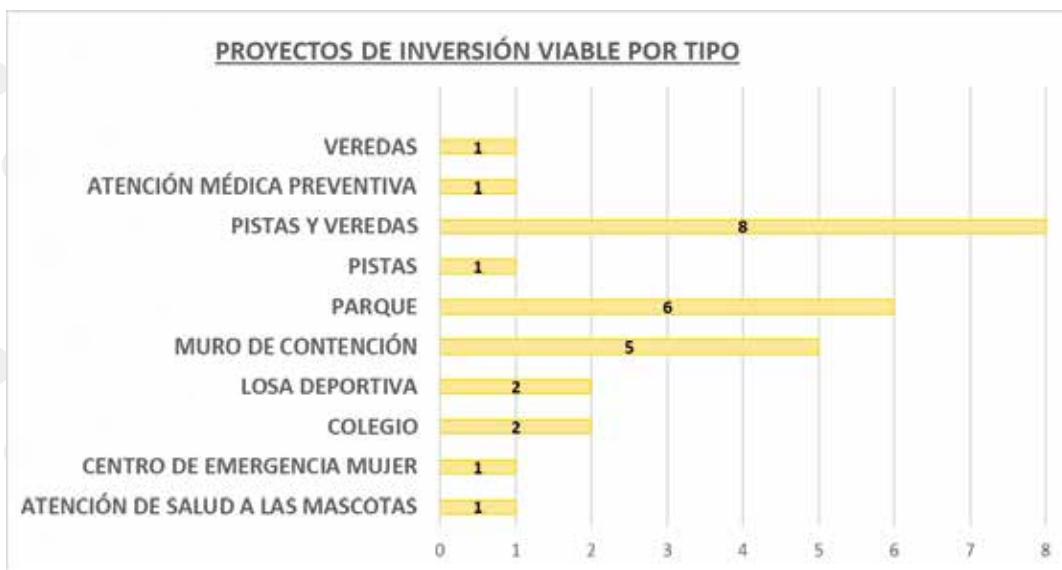
## **GRÁFICO 69: IOARR VS PROYECTOS DE INVERSIÓN**



## GRÁFICO 70: IOARR APROBADO POR TIPO



## GRÁFICO 71: PROYECTOS DE INVERSIÓN VIABLES



- Revisión y trámite de conformidad de bienes y servicios correspondiente a ejecución de obras por Administración Directa y Valorizaciones por la modalidad Administración Indirecta - Contrata.
- Formulación, evaluación y aprobación de inversiones de diversas tipologías tales como: servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas, protección, espacios públicos para el esparcimiento y recreación, espacios públicos verdes.

## Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

La Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social es un órgano de línea encargado de generar las condiciones adecuadas para el desarrollo social, educativo y deportivo, supervisa los programas de asistencia alimentaria para la población más vulnerable, procurando la participación activa de la sociedad organizada en la gestión municipal, y empresarial a través del fortalecimiento del comercio, consumo, empleo, exportaciones y el turismo, teniendo como fin el bienestar general de sus vecinos, así como organizar y ejecutar la prestación de servicios públicos de manera descentralizada, dentro del ámbito de las funciones y competencias que se le encargan, en beneficio de la comunidad.

## Logros obtenidos en el 2022:

- Se logró reconocer a 740 organizaciones sociales.
- Se logró administrar la agencia norte y sur de manera mensual.
- Se gestionó el subsidio mensual a 47 comedores populares, cumpliendo el 100% de lo programado.

### GRÁFICO 72: AGENCIA NORTE Y AGENCIA SUR



- El Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM), logro atender a 9,219 adultos mayores, según el siguiente detalle:

- 650 beneficiarios en talleres de computación
- 850 beneficiarios en talleres de alfabetización
- 750 beneficiarios en talleres de relajación corporal
- 467 beneficiarios en talleres de habilidades blandas
- 770 beneficiarios en talleres de manualidades
- 150 beneficiarios en talleres de repostería
- 450 beneficiarios en talleres de peinados
- 475 beneficiarios en talleres de confección de peluche
- 455 beneficiarios en talleres confecciones de almohada
- 355 beneficiarios en danza terapia
- 520 beneficiarios en relajación corporal
- 570 beneficiarios en empadronamiento y actualización de ficha de empadronamiento
- 650 beneficiarios en talleres de teatro
- 145 beneficiarios en tardes de cine
- 250 beneficiarios en la peña del adulto mayor
- 790 beneficiarios en talleres de autocuidado en el adulto mayor
- 557 beneficiarios en servicios de atención de terapia física y rehabilitación
- 340 beneficiarios en atenciones psicológicas
- 25 beneficiarios en servicios de sauna

## GRÁFICO 73: ACTIVIDADES REALIZADAS DEL CIAM



- La Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED), continúo brindando servicios de atenciones y orientaciones como las siguientes:

- 6,113 orientaciones y atenciones psicológicas.
- 3,264 talleres de arte y danza.
- 2,130 talleres brindados para el fortalecimiento de habilidades blandas y sociales.
- ○ 347 atenciones de casos sociales.
- 2,209 atenciones de terapia física.
- 1,509 beneficiarios de las actividades enfocadas al fortalecimiento de competencias laborales.
- 2,840 personas fueron sensibilizadas sobre el buen trato a las personas con discapacidad.
- 4,303 personas recibieron Orientación, atención y gestión de los servicios que brinda la OMAPED.
- 1,227 personas con discapacidad fueron identificadas y empadronadas.
- 1,227 personas con discapacidad registradas en la base de datos.
- 494 personas con discapacidad fueron atendidas y asistidas para la obtención del carnet de CONADIS.
- 400 difusiones y sensibilizaciones sobre el paso libre.

## GRÁFICO 74: ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN PREVENTIVA PSICOLÓGICA DE LAS PCD Y EL GRUPO FAMILIAR



## GRÁFICO 75: DESARROLLAR LAS HABILIDADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD MEDIANTE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS



## **GRÁFICO 76: EVALUACIÓN, ATENCIÓN Y MONITOREO FUNCIONAL DEL ESTADO FÍSICO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EMPADRONADAS EN LA OMAPED**



## **GRÁFICO 77: CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ACERCA DEL BUEN TRATO A LAS PCD EN LA COMUNIDAD PROMOViendo LA INCLUSIÓN EN EL DISTRITO**



- La Unidad Local de Empadronamiento (ULE), atiende a las personas en el ámbito local que requieren de la Clasificación Socioeconómica (CSE). Durante el año 2022, las actuaciones de ULE de Puente Piedra, fueron:
  - Se logró suscribir 4,062 formatos S100
  - Se ejecutaron 4,788 digitaciones de FSU
  - Se logró empadronar a 4,947 familias para que tengan su CSE – Clasificación Socioeconómica.
  - Se llevó 781 Declaraciones Juradas de los papitos que estas postulando a Pensión 65 al MIDIS.
- En materia de Emprendimiento, se logró destacar los siguientes:
  - Se realizaron 30 capacitaciones en temas de: Atención al Cliente, DESARROLLA TU MODELO DE NEGOCIO, GESTIÓN DE ORGANIZACIONES EFECTIVAS, EMPRENDIMIENTOS INCLUSIVOS, entre otros.
  - Se realizaron 05 ferias distritales de artesanías y emprendedores, 06 Ferias interdistritales de artesanías y emprendedores, 01 Feria interprovincial de artesanías y 04 Ferias de productores.
  - Se ejecutaron 32 talleres productivos, 02 campañas de peinado y corte de cabello, 01 asesoría y 07 Capacitaciones y prácticas textiles en mérito al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Puente Piedra y la Empresa Textiles Camones S.A.

## GRÁFICO 78: ACTIVIDADES REALIZADAS ULE



- En materia deportiva, se lograron destacar las siguientes actividades:

- Se desarrolló LA ESCUELA FORMATIVA DEPORTIVA MUNICIPAL beneficiando a un aproximado de 2,800 niños(as) y adolescentes, con las clases de fútbol, voleibol, fútbol femenino, básquet, ajedrez, karate y tae kwon do. El tiempo que se desarrolló la Escuela Formativa fue de enero hasta diciembre.
- Se ejecutó El Programa Deportivo "VERANO 2022", beneficiando aun aproximado de 4,650 niños(as), adolescentes, con las clases de fútbol, voleibol, fútbol femenino, básquet, ajedrez, karate y tae kwon do. El tiempo que se desarrolló el programa deportivo fue de enero y febrero.
- Se implementó El Programa Recreativo Dominical "BARRIO DEPORTIVO" beneficiando a 1,800 niños (as) y adolescentes; el programa constaba en llevar en las avenidas principales circuitos de: motricidad, mini básquet, fútbol net, voleibol, Taichi, karate y aeróbicos. Se llevó a cabo durante 3 meses (marzo, abril y mayo) todo el medio día.
- Se logró la participación de alrededor de 1,500 participantes en la CARRERA 5 K, por el marco del 95° aniversario del distrito, participando jóvenes, adultos, adultos mayores de ambos géneros. Esto se llevó a cabo en el mes de febrero.
- Se logró la participación de 850 vecinos de Puente Piedra, en la "GRAN BICICLETEADA", su recorrido fue desde el frontis de la Huaca Tabo Inga hasta la Plaza de Armas. Teniendo un recorrido de 5.5 km. Esto se llevó a cabo en el mes de febrero.
- Se logró destacar y dejar en alto el distrito de Puente Piedra, en el Campeonato de menores de fútbol 7 "Copa Creciendo con el fútbol" Apertura y Clausura. En este campeonato participaron 134 equipos de los diferentes sectores del distrito, un total de 4,500 niños beneficiados. En las categorías de: sub 6, sub 8, sub 10 y sub 12. Este Campeonato se llevó la apertura en los meses de abril, mayo, junio y julio, la clausura se llevó en los meses de julio, agosto, septiembre y octubre.

- Se desarrolló el Campeonato de fútbol 11 de menores "COPA TALENTO PUENTEPEDRINO" Apertura y Clausura, en este evento deportivo participaron 62 equipos de los diferentes sectores del distrito, habiendo sido beneficiados un aproximado de 4,000 adolescentes. Este Campeonato se llevó la apertura en los meses de junio, julio y agosto y la clausura se llevó en los meses de octubre, noviembre y diciembre.
- Se generó un torneo de voleibol interno de la Escuela Formativa Deportiva Municipal, contando con la participación de 16 equipos, y 800 alumnos. Este torneo se llevó en el mes de octubre.
- Se llevó a cabo el Primer Torneo de Ajedrez "Festival de ajedrez, participando 300 niños y adolescentes del distrito. Este evento se llevó a cabo en el mes de noviembre.

### **GRÁFICO 79: CARRERA 5K**



### **GRÁFICO 80: BARRIO DEPORTIVO**



### **GRÁFICO 81: ESCUELA FORMATIVA DEPORTIVA MUNICIPAL**



## GRÁFICO 82: TALLERES DEPORTIVOS

### FÚTBOL



### VOLEY



### KARATE



### TAE KWON



### AJEDREZ



### BÁSQUET



## GRÁFICO 83: GRAN BICICLETEADA



## GRÁFICO 84: CAMPEONATO "CRECIENDO CON EL FUTBOL"



## GRÁFICO 85: ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EMPRENDIMIENTO



● En materia cultural, se destaca los siguientes logros:

- En merito al convenio firmado entre la Municipalidad de Puente Piedra y la empresa Linaje Peruano; se dictaron talleres artísticos durante todo el año. Los talleres que se dictaron fueron Ballet, Marinera, Clown, Fullklore Salsa y Bachata, Caporales, Ritmo Total y Ritmos Afroperuanos. Durante el año se realizaron 4 temporadas que tuvieron su clausura en la Plaza Mayor y en la losa deportiva de Los Sureños. Disfrutaron de la enseñanza y presentaciones de estos talleres un total de 2700 personas.
- En coordinación con el Ministerio de Cultura para la proyección de películas peruanas en distintas zonas del distrito de Puente Piedra. Se proyectaron películas como Coliseo, Viaje a Tombuctú, Viejos amigos, Chicama y Un mundo para Julius. Durante el año 2022 se hicieron 7 funciones de cine con 1040 asistentes en total.
- En el mes de junio se inauguró la Biblioteca Municipal Cesar Vallejo, el cual cuenta con más de 6 mil libros en físico, acceso a internet, salas de investigación, salas de estudio. Se atendió en total a 5105 usuarios. Además de ello la Biblioteca Municipal realizo visitas guiadas, el BIBLIOMUNI (biblioteca itinerante) y diversas capacitaciones a las bibliotecas escolares.
- Con el apoyo de voluntarios culturales se recibió 5,720 visitantes en el servicio guiado a los diversos visitantes que deseaban conocer sobre los descubrimientos encontrados en diversas zonas de nuestro distrito.
- Se implementó el programa "MUSEO EN TU COLE", presentando diversas piezas arqueológicas en las distintas instituciones educativas del distrito donde 625 escolares conocieron más de nuestra historia.
- El implemento el "MUSEO MUNICIPAL "PUENTE PIEDRA NUESTRA HISTORIA", logrando su incorporación al Sistema Nacional de Museos del Estado, por lo cual se obtuvo el reconocimiento de la empresa CALIDDA.
- Con el apoyo de voluntarios culturales se atendieron a 390 vecinos en el servicio de visitas guiadas a los diversos visitantes que deseaban conocer sobre la historia del Sitio Arqueológico Tambo Inga.
- Se realizaron 03 temporadas de voluntariado en dos ejes: Cultural (en el Museo Municipal y el Sitio Arqueológico Tambo Inga) y Lector (Biblioteca Municipal César Vallejo), en la cual se logró 145 voluntarios, quienes recibieron constancias acreditadas por el Ministerio de Cultura.
- En el 2022 se creó la banda sinfónica municipal SINFOMUNI, con músicos voluntarios que tocan diversos instrumentos como: la trompeta, tuba, saxofón, clarinete, batería, etc. La banda sinfónica realizó diversas presentaciones en distintos espacios de nuestro distrito beneficiando a 756 vecinos.
- Se publicó el libro "Tambo Inga Patrimonio Cultural de la Nación", con el objetivo de promover la cultura de nuestra cultura milenaria puentepedrina; de igual forma se realizaron entregas gratuitas en ferias del distrito e instituciones educativas.

## GRÁFICO 86: TALLERES LINAJE PERUANO



## GRÁFICO 87: BUTACA AL AIRE LIBRE



## GRÁFICO 88: BIBLIOTECA MUNICIPAL CÉSAR VALLEJO



## GRÁFICO 89: MUSEO MUNICIPAL “PUENTE PIEDRA NUESTRA HISTORIA”



• GRÁFICO 90: SITIO ARQUEOLÓGICO TAMBO INGA



GRÁFICO 91: SINFOMUNI



Municipalidad de  
Puente Piedra

GRÁFICO 92: ENTREGA DEL LIBRO  
“TAMBO INGA PATRIMONIO  
CULTURAL DE LA NACIÓN”



GRÁFICO 93: CICLO DE  
REFORZAMIENTO ESCOLAR



Municipalidad de  
Puente Piedra

**Tabla 18: ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EMPRENDIMIENTO**

Nº	ACTIVIDAD	CANTIDAD	BENEFICIARIOS
1	Capacitaciones	30	470
2	Ferias distritales de artesanías y emprendedores	5	100
3	Ferias interdistritales de artesanías y emprendedores	6	120
4	Feria interprovincial de artesanías	1	12
5	Ferias de productores	4	9
6	Talleres productivos	32	320
7	Campañas de peinado y corte de cabello	2	100
8	Asesoría	1	30
9	Capacitación y práctica textil en mérito al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Puente Piedra y la Empresa Textiles Camones S.A.:	7	197
<b>TOTAL</b>		<b>88</b>	<b>1358</b>

- La DEMUNA, logró atender 4,684 beneficiario con servicios de escuelas de padres, talleres de autoestima, estilos de crianza, talleres para docentes, consejería y orientación psicológica al alumno, entre otros; según el siguiente detalle:

- 4,194 servicios de prevención.
- 330 servicios de riesgo de manera presencial y virtual.
- 130 visitas domiciliarias por presuntos riesgos de desprotección familiar.
- 30 visitas domiciliarias por presunto riesgo de desprotección derivadas de la
- Unidades de Protección Especial (UPE).

**GRÁFICO 94: ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA DEMUNA**



- Durante el año 2022, las actuaciones del Programa de Vaso de Leche (PVL), fueron las siguiente:
  - Se logró distribuir un total de 301,892 raciones de leche y hojuelas de cereal enriquecida en el año, distribuidos a 25,164 beneficiarios de los comités de Vaso de Leche, según la prioridad determinada en marco a la Ley N°27470 - Ley que Establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche, modificada con Ley N°31554

PRIORIDAD	BENEFICIARIOS
PRIMERA PRIORIDAD	15,964
SEGUNDA PRIORIDAD	9,200
TOTAL	25,164

- Se realizaron 08 talleres nutricionales denominados: "A comer Pescado" y "Manipulación de alimentos".

### GRÁFICO 95: ACTUACIONES DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE



- Durante el año 2022, el (PANTBC) realizó apoyo nutricional a 4,902 pacientes con Tuberculosis, según el siguiente detalle:

ÍTEM	CENTROS DE SALUD	PACIENTES BENEFICIARIOS	RACIÓN
1	JERUSALÉN	4,902	147,240
2	MATERNO INFANTIL DR. ENRIQUE MARTÍN ALTUNA		
3	JESÚS OROPEZA CHONTA		
4	SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS		
5	LA ENSENADA		
6	LADERAS DE CHILLÓN		
7	LOS SUREÑOS		
8	SANTA ROSA		
9	ESSALUD		

### GRÁFICO 96: ENTREGA DE CANASTAS DEL PANTBC



- Durante el año 2022, las actuaciones del PCA, fueron las siguientes:
  - Se realizó la distribución total de 111,378 beneficiarios, con un promedio mensual de:

Tabla 19: DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS (PROMEDIO MENSUAL)				
ITEM	MODALIDAD DE CENTRO DE ATENCIÓN	N.º DE CENTRO DE ATENCIÓN	USUARIOS/BENEFICIARIOS	RACIONES
1	COMEDORES	129	9,121	2,189,040
2	HOGARES Y ALBERGUES	4	172	53,664
3	ADULTOS EN RIESGO	1	50	15,000

- Se realizaron acciones mensuales de control de calidad a los centros de atención, a fin de verificar que se cumpla con los procedimientos y distribuciones a los grupos más vulnerables ya identificados.
- Se lograron realizar 02 talleres de capacitación acerca de la Rendición de Balances de Subsidio.

### GRÁFICO 97 :DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS



### Gerencia de Gestión Ambiental

La Gerencia de Gestión Ambiental es un órgano de línea encargado de la organización, dirección estratégica y planificación de las actividades orientadas a la prestación de servicios públicos de primera necesidad para el distrito, en forma eficiente y eficaz; así como promover una cultura ambiental y de protección de los recursos naturales y ecosistemas.

#### Logros obtenidos en el 2022:

- El equipo técnico ejecutó dos monitores de ruido diurno y nocturno, en 5 puntos establecidos en el Distrito de Puente Piedra, obteniendo como resultado un cumplimiento del 100%, reportado en el IV trimestre en Plan Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- Se realizaron un total 52 atenciones de denuncias ambientales realizadas en la plataforma virtual de la página web de la entidad y 05 atenciones a denuncias ambientales realizadas por llamadas telefónicas al anexo de la gerencia.
- En marco al Programa Municipal de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental, se formaron 1038 promotores ambientales escolares (PAE), 21 docentes capacitados, 221 promotores ambientales juveniles (PAJ) y 1051 promotores ambientales comunitarios (PAC) y todos ellos reconocidos por su participación constante en temas de educación ambiental.

- Se implementaron 05 espacios públicos que educan ambientalmente, 69 campañas informativas realizadas, 16 audiovisuales generados, 10 gráficos generados, 2200 personas alcanzadas por publicación en redes sociales en cada mes.
- Como parte de la administración del cementerio municipal; se obtuvo una Recaudación Anual – 2022 de S/. 82,437.00 soles, logrando atender 584 servicios.

**Tabla 20**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE NICHOS	227	156.00	35,412.00
SEPULTURAS ADULTO	188	200.00	37,600.00
SEPULTURA BEBÉ/NIÑO	33	95.00	3,135.00
CAPILLA	93	50.00	4,650.00
PLATAFORMA	09	60.00	540.00
CONSTANCIA DE UBICACIÓN DE RESTOS	24	00.00	0.00
EXHUMACIONES	10	110.00	1,100.00
<b>TOTAL</b>	<b>584</b>		<b>82,437.00</b>

### **GRÁFICO 98: SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LAS SUBGERENCIAS A CARGO**



### **GRÁFICO 99: ADMINISTRACIÓN, PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL**



## **GRÁFICO 100: EJECUCIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL**



### **Subgerencia de Parques y Jardines**

La Subgerencia de Parques y Jardines es un órgano de línea de la Gerencia de Gestión Ambiental; orientado a promover el manejo sostenible de las áreas verdes y fomentar una cultura ambiental con la participación de la ciudadanía, así como la protección e incremento de las áreas verdes en el Distrito de Puente Piedra. Asimismo, la implementación y conservación de las áreas verdes públicas del distrito con actividades de habilitación, rehabilitación, forestación, mantenimiento y ornamentación de parques y jardines, contribuyendo a mejorar de calidad de vida de la población.

#### **Logros obtenidos en el 2022:**

- Se elaboró y ejecutó el Plan de Instalación de Sistema de Riego Sostenible 2022, el cual abarcó las 03 zonas del distrito (Norte, centro y sur), beneficiando un total de 51 parques y 18 bermas de avenidas principales.
- Se logró abarcar aproximadamente 320,000.00 m<sup>2</sup> de áreas verdes regadas mensualmente a través de camiones cisterna, riego tecnificado y riego por tractor agrícola.
- Se logró plantar 10,001 árboles gracias a los convenios existentes, los cuales son: Convenio de Cooperación Interinstitucional firmado con el Servicio de Parques de Lima – SERPAR de la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de Puente Piedra para el programa “Árboles para Lima”; y Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Puente Piedra y la Empresa Textiles Camones S.A. denominado “Siembra un árbol, haz el cambio”, entregando y sembrando dichos árboles en los asentamientos, asociaciones, urbanizaciones de las tres (03) zonas de nuestro distrito.
- Se ejecutó labores del servicio de mantenimiento de áreas verdes, el cual abarco 1,958,452.95 m<sup>2</sup> de espacios verdes habilitados y rehabilitados, a través de las actividades de remoción de terreno, limpieza y deshierbo, nivelación y abonado, siembra y corte de Grass, poda y plantación de árboles, sembrado de macizos con arbustos y flores ornamentales, perfilado y bordeado del área de jardín, riego y recojo de maleza.
- Se logró contabilizar 768,417.61 m<sup>2</sup> de áreas verdes entre parques, bermas, óvalos, ecoparque, alamedas, plazas, etc.

- Se cuenta con dos (02) viveros municipales en funcionamiento, uno en la Zona Centro (Estadio Municipal) y el otro ubicado en la Zona Sur (Laderas de Chillón) del distrito, habiéndose propagado durante el 2022 un total de 17,357 unidades de plantas ornamentales, las cuales fueron utilizadas en la habilitación, recuperación y mantenimiento de los espacios públicos destinados a áreas verdes, tales como parques, bermas de avenidas, plazas, alamedas, entre otros.
- Se logró valorizar un total de 512.88 toneladas de residuos sólidos orgánicos, los cuales provenían principalmente de los dos mercados más grandes de nuestro distrito: Mega Mercado Huamantanga Inversiones E.I.R.L y Mega Mercado Asociación de Comerciantes y Productores Las Tres Regiones, además de los residuos generados por las labores de mantenimiento de áreas verdes. Dichos residuos valorizados, posteriormente eran entregados en las campañas ambientales de la Gerencia de Gestión Ambiental, como parte de los incentivos dados a los vecinos.

#### **GRÁFICO 101: RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN PARQUES Y BERMAS**



## **GRÁFICO 102: ACCIONES DE FORESTACIÓN Y ARBORIZACIÓN SOSTENIBLES PARTICIPATIVAS**



## **GRÁFICO 103: PRODUCCIÓN DE ESPECIES ARBUSTIVAS Y FORESTALES EN EL VIVERO MUNICIPAL**



## GRÁFICO 104: VALORIZACIÓN Y REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS



## GRÁFICO 105: OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO POR CAMIÓN CISTERNA, PUNTOS DE AGUA, RIEGO TECNIFICADO Y FUENTES DE AGUA NO POTABLE



## **Subgerencia de Limpieza Pública**

La Subgerencia de Limpieza Pública es un órgano de línea de la Gerencia de Gestión Ambiental, encargado de la limpieza pública y gestión de los residuos sólidos domiciliarios del distrito, fomentando una cultura ambiental con la participación ciudadana y promover el manejo sostenible de la limpieza pública. Asimismo, facilitar las actividades de recolección, transporte y disposición final, contribuyendo a mejorar la cultura ambiental y la calidad de vida de la población.

### **Logros obtenidos en el 2022:**

- Se ejecutó 20,150.00 kilómetros de barrido y limpieza en espacios públicos, en los turnos: mañana (05:00am – 01:00pm) y en la tarde (02:00pm – 09:00pm) en las zonas norte, cercado, centro y sur, abarcando un total de 67 rutas diarias con 140 operarios.
- La Subgerencia de Limpieza Pública, en conjunto con voluntarios de la ONG "Perú Te Quiero Limpio" y vecinos del distrito, realizaron 07 actividades de limpieza y retiro de materiales en desuso, con el objetivo de concientizar a la población previniendo el arrojo de los residuos sólidos en la Ribera del Río Chillón que generan puntos críticos y proliferación de vectores, así como promover medidas de prevención para el adecuado uso de los recursos hídricos.
- Se priorizó la recuperación, erradicación y mantenimiento de 43 puntos críticos (20 zonas norte, 18 zona centro y 05 zona sur).
- El servicio de recolección se desarrolló de forma mixta con unidades municipales y unidades de la Empresa Operadora de Residuos Sólidos PRISMA S.A. El año 2022, se dispuso un total de 137,089.23 toneladas.
- Se realizó la actualización de las rutas de recolección, logrando 50 rutas en turnos (mañana, tarde y noche), a fin de coberturar pueblos que necesitan recibir el servicio; asimismo, se consideró realizar el repaso en las avenidas principales del distrito.
- A través de la empresa "EO- T.E. PRISMA", se realizó la recolección, transporte y disposición final de forma tercierizada de 87,478.60 toneladas de residuos sólidos.
- La municipalidad realizó la recolección de un total de 49,610.63 toneladas con unidades vehiculares de propiedad municipal (10 compactas, 04 barandas, 02 motocargas, 01 minivan y 02 camionetas).
- Se realizaron 27 operativos mediante campañas de "Techo Limpio", recolectándose un total de 111.28 toneladas; las campañas se llevaron a cabo los días viernes de cada semana en los diferentes sectores del distrito de Puente Piedra en el horario de 07:00 am a 01:00 pm.
- Se sensibilizaron a 3,573 participantes en el programa de "Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva", siendo como generador los establecimientos comerciales y viviendas e instituciones públicas y privadas, que activamente vienen realizando la segregación desde la fuente; lográndose así una considerable reducción de los residuos sólidos que se disponen finalmente en el relleno sanitario.
- Para ejecutar acciones de la recolección selectiva, se cuentan con 02 Asociaciones de Recicladores Formalizados, siendo estas las siguientes:
  - Asociación Salvando El Planeta Puente Piedra recicladores formalizados, cuenta con 12 recicladores, inscritos mediante Constancia de inscripción N°001-2019-MDPP.

- Asociación de recicladores La nueva era de Puente Piedra, cuenta con 09 recicladores, inscritos mediante Constancia de inscripción N°002-2021-MDPP.
- En marco del Programa de Segregación, se ha realizado la implementación y mantenimiento de 11 puntos de acopio de residuos reciclables en los diferentes puntos del distrito a fin de que los vecinos puedan separar sus residuos reciclables de forma descentralizada.
- Se logró valorizar 1,338.80 Toneladas de residuos sólidos inorgánicos de viviendas, establecimientos e instituciones en el distrito de Puente Piedra.
- Se realizaron 15 campañas de Eco trueque, con la finalidad de incentivar a la población para que continúen reciclando de manera correcta los residuos sólidos y tomar conciencia sobre la problemática que genera la mala gestión de estos residuos.
- Se realizaron 08 campañas de recolección de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), donde se recolectaron 700 kg, que posteriormente fueron entregados a la empresa operadora RECOLECC Y COMMIMTEL RECYCLING para su posterior tratamiento.

#### **GRÁFICO 106: SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS**



## GRÁFICO 107: PROGRAMA DE CAPACITACIONES DEL PERSONAL DE LIMPIEZA PÚBLICA



## GRÁFICO 109: RECUPERACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS



## GRÁFICO 110: RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE FORMA DIRECTA



## GRÁFICO 111: RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE FORMA TERCERIZADA



## GRÁFICO 112: OPERATIVOS DE LIMPIEZA DEL RÍO CHILLÓN



## GRÁFICO 113: CAMPAÑA TECHO LIMPIO



## GRÁFICO 114: VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS



## Gerencia de Salud

La Gerencia de Salud es un órgano de línea, encargado de promover la mejora de la salud de la población del distrito, a través de la promoción y prevención de la salud, priorizando Enfermedades Transmisibles y No Transmisibles, así como también promover la mejora de la nutrición en niños menores de 5 años.

### Logros obtenidos en el 2022:

- Se logró implementar y abastecer 03 Unidades Municipales para el servicio de ambulancia, llegando atender 54 emergencias COVID-19 y 2,086 emergencias NO COVID-19.

Las unidades implementadas, fueron las siguientes:

- Unidad 1: Ambulancia tipo II brinda atención 24 horas de lunes a domingo.

- Unidad 2: Ambulancia tipo I brinda atención 16 horas diurnas los de lunes a domingo.
- Unidad 3: Ambulancia tipo I brinda atención 24 horas diurnas los de lunes a domingo (diciembre).

**Tabla 21: Atenciones de la Ambulancia Municipal**

ATENCIONES	COVID	NO COVID	SUBTOTAL
ENERO	48	136	184
FEBRERO	6	63	69
MARZO	-	123	123
ABRIL	-	158	158
MAYO	-	144	144
JUNIO	-	153	153
JULIO	-	107	107
AGOSTO	-	316	316
SETIEMBRE	-	234	234
OCTUBRE	-	174	174
NOVIEMBRE	-	251	251
DICIEMBRE	-	227	227
TOTAL	54	2086	2140

- La clínica móvil logró atender a más de 28,193 personas mediante 67 campañas con servicios especializados en medicina general y odontología.
- Con apoyo de la Universidad Privada del Norte, se realizaron 294 campañas de salud itinerante, recorriendo las 03 zonas del distrito, logrando atender 45,455 personas.
- En coordinación con la Liga contra el Cáncer se realizaron 20 campañas denominada “CAMPAÑA DE DESPISTAJE DE CANCER DE MAMAS Y CUELLO UTERINO”, logrando atender a 350 personas.
- Se realizaron 40 campañas de Salud Mental “Regreso a Clases”, lo cual benefició a 1,699 escolares Puenteprinos, para apoyar a los alumnos con el apoyo psicológico en los colegios del distrito.
- Se realizaron 76 inspecciones de restaurantes para certificaciones sanitarias, 03 inspecciones sanitarias a panaderías y 121 inspecciones sanitarias a restaurantes y servicios afines.
- Se realizaron 3,317 controles de bioseguridad en puestos de alimentos.
- Se capacitaron a 14,104 comerciantes en materia del cumplimiento de medidas de bioseguridad y promoción de la salud, a fin de asegurar la calidad sanitaria e inocuidad de alimentos y bebidas que se expenden, en los negocios del distrito, principalmente dirigida a los comerciantes manipuladores de alimentos, como medida de protección a la salud de la población.
- La Veterinaria Municipal logró realizar 4,503 atenciones para mascotas en servicios como: desparasitaciones, vacunas, esterilizaciones, etc. Asimismo, 23 atenciones en campañas de esterilizaciones.

- El 30 de diciembre se inauguró la segunda Veterinaria Municipal en la Zona SUR, la cual se realizaron 196 atenciones gratuitas a las mascotas.
- Se logró la ejecutar la Inversión denominada: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN PARA REDUCIR EL RIESGO DE CONTRAER ENFERMEDADES RESPIRATORIAS – DISTRITO DE PUENTE PIEDRA – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA" – CODIGO UNICO N° 2554883, mediante el cual se entregaron 25,000 unidades de frazadas, beneficiando a un total de 12,866 vecinos Puente Pedrinos de zonas vulnerables, para hacer frente al fuerte oleaje de frío.
- El Plan de Trabajo "Registro de Historias Clínicas" tuvo el objetivo de la generación oportuna de la base de datos del estado de salud de los vecinos del distrito de Puente Piedra, a través del Registro Municipal de Historias Clínicas en un sistema municipal unificado y accesible, lo cual logró realizar el registro a 109,171 Puente Pedrinos, de los cuales se realizó la entrega de Tarjetas RE-SALUD a 25,945 beneficiarios.

### **GRÁFICO 115: AMBULANCIA MUNICIPAL (24 HORAS)**



### **GRÁFICO 116: CLINICA MOVIL**



## GRÁFICO 117: ENTREGA DE FRAZADAS



## GRÁFICO 118: VETERINARIA MUNICIPAL



### META 4 – “ACCIONES DE MUNICIPIOS PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, Y LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA

Respecto al Cumplimiento de la Meta 04 – “Acciones de municipios para promover la adecuada alimentación, la prevención y reducción de la anemia”, se logró pasar la valla mínima en las 03 actividades establecidas.

**Tabla 22:**  
**Número y porcentaje de niños de 4-5 meses con Visita Domiciliaria**

MES	SISTEMA WEB	NIÑOS ACTUALIZADOS
FEBRERO	930	541
MARZO	949	564
ABRIL	859	545
MAYO	888	515
JUNIO	970	655
JULIO	986	632
AGOSTO	1042	659
SETIEMBRE	1011	635
OCTUBRE	1016	682
NOVIEMBRE	979	625
DICIEMBRE	1012	681

**Tabla 23:**  
**Número y porcentaje de niños de 6-12 meses con Visita Domiciliaria**

MES	SISTEMA WEB	NIÑOS ENCONTRADOS
FEBRERO	2048	1551
MARZO	2011	1464
ABRIL	2502	1691
MAYO	2399	1653
JUNIO	2327	1754
JULIO	2342	1652
AGOSTO	2374	1713
SETIEMBRE	2358	1651
OCTUBRE	2372	1588
NOVIEMBRE	2332	1616
DICIEMBRE	2342	1590

**Tabla 24:**  
**Cuadro total de la META 04**

MES	SISTEMA WEB	NIÑOS ENCONTRADOS
FEBRERO	2978	2092
MARZO	2960	2028
ABRIL	3361	2236
MAYO	3287	2168
JUNIO	3297	2409
JULIO	3328	2284
AGOSTO	3416	2372
SETIEMBRE	3369	2286
OCTUBRE	3388	2270
NOVIEMBRE	3311	2241
DICIEMBRE	3354	2271

**META 06 “REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS DE ABASTO PARA PREVENIR Y CONTENER LA COVID-19 Y MEJORAR EL ACCESO A LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE”**

Se logró capacitar en 47 mercados de abasto de acuerdo a la programación de capacitaciones solicitados en la GUIA DE CUMPLIMENTO de la meta 06; las capacitaciones se realizaron con apoyo de alumnos practicantes de la Facultad de Nutrición de la Universidad Peruana del Norte (UPN).

**Capacitaciones que se desarrollan durante el 1er periodo de verificación (entre el 16 de enero al 15 de abril)**

- o Tema 1: Rol del CAS y vigilancia sanitaria de los mercados de abasto (60 minutos).
- o Tema 2: Liderazgo y manejo de conflictos (60 minutos)

**Capacitaciones que se desarrollan durante el 1er periodo de verificación (entre el 16 de enero al 15 de abril)**

- o Tema 1: Rol del CAS, rol de comerciante y la importancia en la vigilancia sanitaria de los mercados de abasto (60 minutos).
- o Tema 2: Lavado de manos y protección respiratoria (uso de mascarilla y cubrirse al toser y estornudar) (60 minutos)
- o Tema 3: Características aceptables de los alimentos (60 minutos).
- o Tema 4: Orientaciones sanitarias para la recuperación de alimentos en mercados de abastos destinados a las ollas comunes (60 minutos).

**Capacitaciones que se desarrollan durante el 2do periodo de verificación (entre el 16 de abril al 15 de julio)**

- o Tema 1: Importancia del consumo de alimentos saludables (60 minutos).
- o Tema 2: Propiedades nutricionales de las frutas y verduras (60 minutos).
- o Tema 3: Anemia, alimentos ricos en hierro para su prevención (60 minutos)

- Tema 4: Hipertensión y diabetes, importancia de la actividad física y controles preventivos (60 minutos)

**Capacitaciones que se desarrollan durante el 3er periodo de verificación (entre el 16 de julio al 30 de setiembre)**

**Capacitaciones que se desarrollan durante el 4to periodo de verificación (entre el 01 de octubre al 31 de diciembre)**

- Tema 1: Recepción, almacenamiento y comercialización de los alimentos (60 minutos).
- Tema 2: Limpieza y desinfección, segregación de residuos sólidos y reciclaje (60 minutos)
- Taller 3: Estrategias de comercialización y marketing (60 minutos)

**Tabla 25:**  
**Lista de mercados atendidos**

Nº	MERCADOS SUPERVISADOS	Nº	MERCADOS SUPERVISADOS
1	15 DE JUNIO	26	PORTALES FRESAS
2	28 DE NOVIEMBRE	27	PORVENIR
3	ALBORADA O BAYALASU	28	PRADA
4	BELEN	29	PROGRESO
5	BELLA AURORA	30	SAN MARTIN DE PORRAS
6	CENTRAL COOPERATIVA	31	SANTA ROSA
7	CENTRAL LOMAS	32	SANTA ROSA DE CHILLÓN
8	CONCHITAS	33	SAUCES
9	CRUZ DE MAYO	34	SEÑOR DE LOS MILAGROS COPACABANA
10	CRUZ DE MOTUPE	35	SEÑOR DE LOS MILAGROS FRESAS
11	DON LUCHO	36	SEÑOR DE LOS MILAGROS RODAL
12	EL DORADO	37	TAMBO INGA
13	HUAMANTANGA	38	TERESA DE CALCUTA
14	LA CHACRA	39	TIWINZA
15	LAS FRESAS	40	TRES REGIONES
16	MAGNOLIAS	41	UNIÓN LOMAS
17	MODELO DE CHILLÓN	42	VILLA MARGARITA
18	MODELO PORTALES - CHILLÓN	43	VIÑEDOS
19	MONUMENTAL	44	VIRGEN DE LA MERCED
20	NRO 1 ENSENADA	45	VIRGEN DEL CARMEN
21	NRO 1 LECAROS	46	VISTA ALEGRE
22	OROPEZA	47	TUNAS
23	OVALO DE ZAPALLAL		
24	PAN DE VIDA		
25	PLAZA EFE		

## GRÁFICO 119: ACTIVIDADES META 04



## Gerencia de Seguridad Ciudadana

La Gerencia de Seguridad Ciudadana es un órgano de línea encargado de planificar, organizar y dirigir las acciones que coadyuven a preservar la tranquilidad y el orden público de acuerdo a la política formulada por el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y las funciones de secretario técnico del CODISEC.

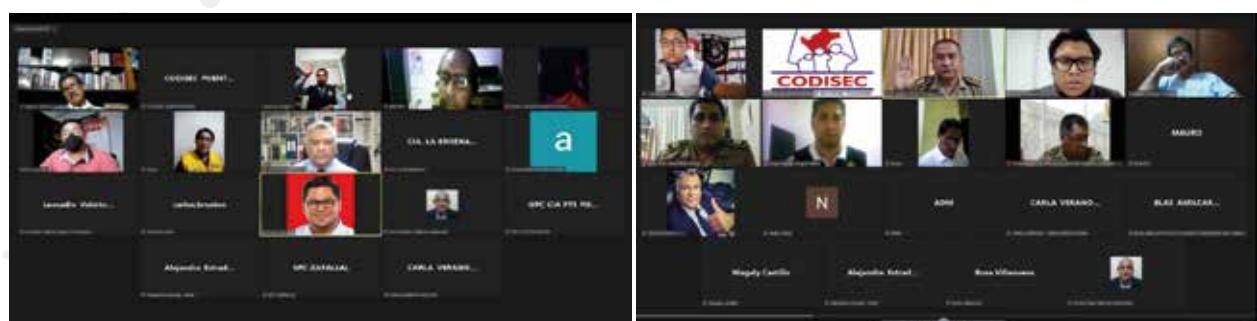
### Logros obtenidos en el 2022:

- Se realizaron 04 Consultas Públicas, cumpliendo con el 100% de lo programado, en las cuales se realizó con la participación de las autoridades integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) y la comunidad, a fin de definir nuevas estrategias y correctivos necesarios para el desarrollo en materia de seguridad ciudadana.
- Se realizaron 06 sesiones ordinarias del CODISEC, lo cual permitió cumplir con el 100% de lo programado.
- Se efectuaron 16 reuniones con los comisarios de Puente Piedra, Zapallal y La Ensenada, logrando presentar propuestas adoptadas por el CODISEC, respecto a Operativos Conjuntos y programas preventivos PNP, con la Presencia de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y los representantes de las instituciones públicas.
- Se logró sensibilizar a 1,653 vecinos en materia de Seguridad Ciudadana en el distrito.

## GRÁFICO 120: CONSULTAS PÚBLICAS



## GRÁFICO 121: SESIONES ORDINARIAS CON EL CODISEC



## **GRÁFICO 122: REUNIÓN DE COORDINACIÓN EN LA COMISARIAS**



## **GRÁFICO 123: ACTA DE COORDINACIÓN CON LA COMISARÍA ZAPALLAL, ENSENADA, PUENTE PIEDRA**

## GRÁFICO 124: ALARMAS VECINALES – CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA



### Subgerencia de Serenazgo

La Subgerencia de Serenazgo es un órgano de línea encargada de efectuar las medidas necesarias que garanticen la tranquilidad y seguridad en el Distrito.

#### Logros obtenidos en el 2022:

- Se puso en operatividad 155 Alarmas vecinales en el distrito (Zona Sur 38, Zona Centro 38 y Zona Norte 79), en coordinación con la comunidad organizada de Puente Piedra, beneficiando a más de 5 mil familias. Asimismo, se brindó capacitaciones sobre el uso de alarmas instaladas.
- Se ejecutaron 2,587 patrullajes integrados entre la Policía Nacional del Perú y del personal de la Subgerencia de Serenazgo de la entidad, y 41,579 acciones de patrullajes municipales en los 13 sectores del distrito.
- Se atendió a 4,815 vecinos en el Programa contra Violencia de Genero (V.G) en todo el distrito.
- Se atendieron 31,621 acontecimientos suscitados durante el periodo 2022, entre ellas:
  - 1,352 incidencias delictivas.
  - 483 casos de violencia familiar.
  - 3,996 dispersados (Personas Sospechosas y Meretrices).
  - 6,610 faltas (Alteración Del Orden Público).
  - 843 accidentes.
  - 8,974 Atenciones Inmediatas por Call Center.
  - 2,413 Apoyos a diversos contribuyentes.
  - 1,082 Operativos en Conjunto (PNP, Fiscalía, Subgerencia de Fiscalización, Subgerencia de Transporte, etc.)
  - 232 Capturas de Delincuentes.
  - 557 Desastres.
  - 1,999 Actividades Visualizadas por CAPP.
  - 3080 Apoyo con Paramédico.

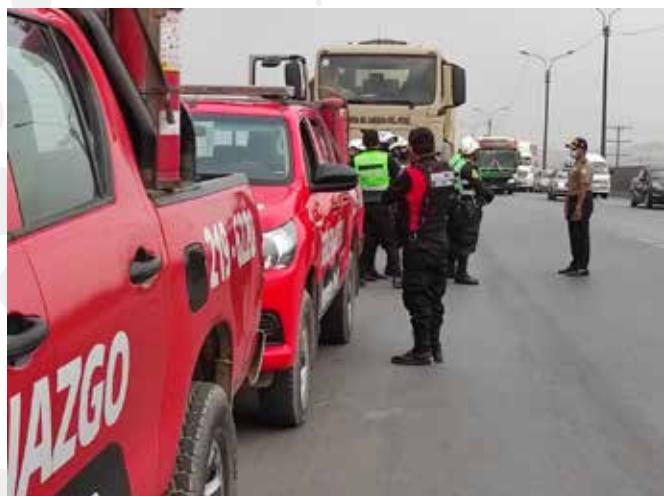
- Se contó con 883 equipos en óptimas condiciones a beneficio de la población, las cuales son:

- 67 cámaras domo
- 35 cámaras fijas
- 36 camionetas
- 37 GPS para camioneta
- 48 unidades motorizados
- 62 GPS de motos
- 76 radios
- 29 Pc's
- 29 teclado
- 29 mouse
- 34 video wold
- 47 monitor led
- 123 alarmas
- 25 varas luminosas
- 08 teléfonos fijos
- 09 celulares
- 32 trasformador y swich
- 43 megáfonos
- 22 sirenas electrónicas
- 22 parlantes para circulina
- 03 escaleras telescópicas
- 66 extintores

#### **GRÁFICO 124: ALARMAS VECINALES – CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA**



## GRÁFICO 126: OPERATIVOS EN CONJUNTO CON LA PNP



**GRÁFICO 127: OPERATIVOS JUNTO AL PERSONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO**



**GRÁFICO 128: CAPACITACIÓN AL SERENAZGO**

